



**Comisión para la elaboración del
Modelo Académico UAZ SIGLO XXI:**

Coordinadores:

Raquel Jiménez Díaz
Francisco Luna Pacheco

Colaboradores:

José Francisco Román Gutiérrez
Felipe Correa García
Manuel Martínez Delgado
María del Carmen Aceves Medina
Ernesto Perales Nuñez



Contenido

MENSAJE	4
I. PRESENTACIÓN	5
II. CONTEXTO	8
2.1 TENDENCIAS INTERNACIONALES.....	9
2.2 CONTEXTO NACIONAL.....	10
2.3 LA UAZ Y EL CONTEXTO ESTATAL.....	12
III. MISIÓN	14
IV. VISIÓN AL 2012	14
V. CÓDIGO DE ÉTICA	15
VI. ESTRATEGIAS	16
VII. MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO	19
7.1 SUSTENTO TEÓRICO.....	19
7.2 CARACTERÍSTICAS DEL ENFOQUE HUMANISTA DEL MODELO.....	22
7.3 SUSTENTO CONCEPTUAL.....	24
7.4 CARACTERÍSTICAS.....	26
7.4.1 Centrado en el aprendizaje.....	26
7.4.2 Modelo flexible.....	27
7.4.3 Capacidad de integración en un contexto internacional y multicultural.....	27
VIII. ELEMENTOS DE REFERENCIA PARA LOS PROCESOS DE LA REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR (EVALUACIÓN Y DISEÑO DEL CURRÍCULUM)	28
8.1. NOCIONES EN TORNO AL CURRÍCULUM.....	28
8.2. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR.....	30
8.3. ESTRUCTURA ACADÉMICA.....	34
8.3.1 Nivel medio superior.....	37
8.3.2 Técnico Superior Universitario.....	38
8.3.3 Educación superior.....	38
8.3.3.1 Contenidos y proporción de los créditos por etapas de formación en los planes de estudio.....	38
8.3.3.2 Programa Académico Común.....	38
8.3.3.3 Etapa de formación básica o inicial.....	39
8.3.3.4 Etapa de formación profesional, disciplinaria o intermedia.....	40
8.3.3.5 Etapa de formación integral o terminal.....	40
8.3.4 Nivel de Posgrado.....	41
8.4 LÍNEAS GENERALES DEL PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR.....	42
8.4.1 Plan de evaluación inicial o diagnóstica.....	42
8.4.1.1 Objetivo.....	44
8.4.1.2 Metas.....	44



8.4.1.3 Método.....	44
8.4.1.4 Criterios e indicadores.....	45
8.4.1.5 Recursos necesarios.....	46
8.4.1.6 Calendarización de actividades.....	47
8.4.1.7 Informe.....	47
8.4.2 Plan de diseño-reestructuración.....	47
8.4.2.1 Objetivo.....	50
8.4.2.2 Metas.....	50
8.4.2.3 Método.....	50
8.4.2.4 Criterios e indicadores.....	51
8.4.2.5 Recursos necesarios.....	52
8.4.2.6 Calendarización de actividades.....	52
8.4.2.7 Informe.....	52
8.4.3. Plan de implementación.....	52
8.4.3.1 Objetivo.....	53
8.4.3.2 Metas.....	53
8.4.3.3 Método.....	53
8.4.3.4 Criterios e indicadores.....	54
8.4.3.5 Recursos necesarios.....	54
8.4.3.6 Calendarización de actividades.....	54
8.4.3.7 Informe.....	55
8.4.4 Plan de evaluación-seguimiento-ajustes.....	55
8.4.4.1 Objetivo.....	55
8.4.4.2 Metas.....	55
8.4.4.3 Método.....	56
8.4.4.4 Criterios e indicadores.....	56
8.4.4.5 Recursos necesarios.....	56
8.4.4.6 Calendarización de actividades.....	56
8.4.4.7 Informe.....	56
IX. ANEXOS.....	57
ANEXO 1.....	58
ANEXO 2.....	59
ANEXO 3.....	60
ANEXO 4.....	63
ANEXO 5.....	64
ANEXO 6.....	65
ANEXO 7.....	69
ANEXO 8.....	72
ANEXO 9.....	75
ANEXO 10.....	80



Mensaje

Me dirijo a toda la comunidad universitaria y a la sociedad zacatecana, quienes dan sustento a nuestra existencia e identidad.

Como zacatecanos y mexicanos aspiramos a la universalidad desde lo mejor de nosotros, nuestras tradiciones y cultura universitarias, todo lo cual nos identifica y vincula con el humanismo y su compromiso con el mundo contemporáneo.

Esa universalidad nos hace incluyentes para valorar la aportación de las expresiones de saber, ciencia y cultura que proceden de distintos ámbitos de la sociedad, de nuestro país y del extranjero, que conviven cotidianamente en nuestra *alma mater*, así como en los distintos espacios de la sociedad zacatecana.

Universitarios y zacatecanos, los convoco a que juntos pongamos lo mejor de cada uno, para que las generaciones presentes y futuras vean el porvenir como una utopía concreta, que todos podemos construir, incluidos quienes están fuera de nuestro estado y más allá de las fronteras, con quienes seguimos unidos a través de profundos lazos de identidad y espíritu de colaboración. Esa misión nos permite fortalecer nuestras aspiraciones de forjar un estado de Zacatecas y una patria más justa, donde sea factible el florecimiento humano con todas sus capacidades y potencialidades, donde nada del humano nos sea ajeno.

Pongo a la consideración de toda la comunidad universitaria y sociedad zacatecana el proyecto académico universitario que nos ha de guiar hacia horizontes de superación en todas nuestras funciones institucionales, en la formación integral y profesional de nuestros estudiantes, en la creación y recreación del conocimiento y de la cultura.

Como propuesta orientadora lo ofrecemos al análisis para enriquecerlo por medio de aportaciones y críticas tanto de los universitarios, como de la sociedad civil y política.

Ante los retos del contexto contemporáneo, la Universidad Autónoma de Zacatecas, "Francisco García Salinas", asume el compromiso de dar respuesta con su modelo académico universitario, así como con su estrategia institucional, factores ambos que se han de enriquecer con la participación democrática, plural y constructiva.

De nuestra generación depende asegurar el papel histórico de ubicar a la Universidad frente a la complejidad de la globalización y, a través de la concreción de este nuevo modelo académico, proponer alternativas de solución a las demandas y necesidades de la sociedad a la que nos debemos.

Lic. Alfredo Femat Bañuelos
Rector



I. PRESENTACIÓN

En el mundo actual resultan inevitables las repercusiones que los acelerados cambios en lo económico, político, medio ambiente y sociocultural generan en los sistemas educativos, obligando a éstos a emprender profundas reformas tomando en cuenta las reglas de competitividad internacionales, sin descuidar las características del contexto nacional en que se insertan. Más allá de lo económico, la globalización ha implicado la emergencia de nuevas pautas culturales a raíz de la migración internacional, el surgimiento de nuevas identidades culturales y procesos de comunicación que impactan en las instituciones de educación superior como parte de este nuevo orden global.

Esta situación se torna más difícil para los países que no han alcanzado grados de bienestar aceptables, en los que un marco de desigual desarrollo científico y tecnológico respecto a las naciones altamente industrializadas, impacta directamente en las instituciones educativas al deteriorarse considerablemente sus niveles de calidad, cobertura y desempeño.

En este panorama de profunda asimetría, se reproducen y agudizan los males nacionales producto del frágil proyecto económico del país: pobre desarrollo de la investigación y creación científica; escasa aportación de tecnologías para la resolución de problemas propios; incrementos considerables en el desempleo y subempleo; desequilibrio entre oferta y demanda de cuadros profesionales; débil promoción de quienes ya se desempeñan laboralmente frente a las exigencias de una alta competencia para logros ocupacionales; pérdidas considerables del poder adquisitivo; graves restricciones en la asignación de recursos para los sistemas de salud, educación, vivienda y servicios básicos, así como el persistente deterioro del entorno natural.

Asistimos a una severa crisis que coloca a la educación pública en dificultades para lograr los propósitos de brindar educación para todos, con un marcado fortalecimiento de las tendencias excluyentes y con un progresivo alejamiento respecto a las necesidades reales de la población.

Por otra parte, la educación deja de ser seguridad de acceso de las mayorías a un futuro laboral complejo, tecnologizado y bien remunerado, debido a la magra demanda de trabajadores, pues no hay garantía de una dinámica de expansión capaz de ofrecer trabajo a los millones cuyos empleos y actividades productivas hoy desaparecen ante la búsqueda de la creciente productividad y competitividad basadas en un desarrollo tecnológico orientado a una mayor automatización.



Asimismo, se restringen dramáticamente las oportunidades de empleo ante la imponente reintensificación del trabajo, la prolongación de la vida activa y la precariedad de los contratos laborales, aspectos que colocan a muchas IES en situación de desventaja al no haber previsto las vías para enfrentar esta compleja situación y plantear alternativas de desarrollo profesional e institucional.

La universidad pública, con base en su autonomía, tiene el derecho y obligación de transformarse para mantener la vigencia y pertinencia en sus funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura y los servicios.

En este momento histórico, particularmente decisivo y complejo en las distintas esferas de nuestro país, la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" (UAZ) vive un escenario difícil, de vertiginosa sucesión de fenómenos socioeconómicos y culturales. Como caja de resonancia de los procesos económicos, políticos y sociales del territorio nacional y estatal, experimenta acontecimientos álgidos que coinciden con el tiempo de definición del nuevo rumbo que ha de asumir, a fin de ser capaz de dar respuesta a la demanda de un proyecto universitario incluyente, generador de equidad e integración con nuestra sociedad.

En este contexto, la UAZ se ha esforzado por organizar espacios abiertos, donde es posible que los miembros de su comunidad viertan su participación en procesos orientados a diagnosticar sus funciones sustantivas y promover su actualización con calidad. Con la voluntad y participación de estudiantes, docentes y administradores, se desarrollan acciones para alcanzar los rendimientos esperados, recuperando ideas valiosas e innovadoras sobre la integración orgánica y efectiva.

El esfuerzo comunitario de elaborar, gestionar y operar un Modelo Educativo que permita incorporar nuevas ideas y tareas al proceso universitario con creatividad, flexibilidad y sentido crítico, es tarea ya iniciada a través del proceso integral de reforma. En este proceso se manifestaron los compromisos que los miembros de la comunidad universitaria asumen como propios para adecuar sus quehaceres a una visión de desarrollo sustentable de mediano y largo plazo.

Este proyecto responde al desafío fundamental de orientar las potencialidades de la docencia, la investigación, la extensión, la creación y difusión de la cultura hacia las necesidades del desarrollo sustentable, social, natural y económico; del mejoramiento de los procedimientos administrativos para colocarlos al servicio de la academia, de la voluntad política para concertar intereses y del



pleno convencimiento de la misión universitaria en el contexto de la educación de calidad, cada vez más abierta a la sociedad para enfrentar con ella los retos del futuro.

La propuesta ofrece respuestas concretas a las necesidades de los estudiantes de acercar su formación a diversos escenarios y ámbitos laborales en los que ejercerán sus profesiones; orienta la actualización y capacitación requerida por los docentes, tanto en lo disciplinar como en lo didáctico; impulsa y consolida a la Universidad hacia la rendición de cuentas a la sociedad a través de la evaluación y acreditación de sus programas académicos, certificación de los procesos educativos, administrativos y de los egresados, y encamina hacia la pertinencia de los programas que la sociedad demanda.

En suma, nos proponemos operar el nuevo modelo de Universidad con la ciencia y la cultura como agentes activos en el desarrollo social, con la perspectiva de construir una ciudadanía en pleno ejercicio de la democracia, basada en los valores universales de justicia, equidad, tolerancia y transparencia, lo cual permitirá a la UAZ contar con las condiciones necesarias para enfrentar el futuro en franca ventaja y rendir positivas cuentas en los lugares de encuentro universidad-sociedad.

Frente a este escenario de fuertes desafíos, la comunidad universitaria coincide en el proyecto alternativo institucional, reconociendo que el principal reto a enfrentar consiste en sostener una visión compartida y la comunicación permanente entre los distintos actores institucionales.

La reforma significa transformación profunda que impulse un alto grado de consenso sobre los objetivos de cambio en la vida universitaria y de una concertación permanente sobre los instrumentos y políticas más adecuadas para la realización de acciones innovadoras efectivas.

Postulamos un proyecto educativo que considere las diferentes dimensiones del ser humano y conlleve a la formación de hombres y mujeres en el sentido universal.

El nuevo modelo universitario promueve una formación más integral al enfatizar las habilidades del aprendizaje permanente –una educación para todo en la vida y a lo largo de ésta– y vincular directamente el contenido de los conocimientos con las nuevas tecnologías; estimular la permeabilidad a otros idiomas y culturas, y despertar aptitudes emprendedoras y el carácter para enfrentar lo nuevo en cualquier ámbito.



II. CONTEXTO

Las grandes transformaciones sociales y políticas ocurridas en el mundo durante los últimos años y el impresionante avance en los sistemas de información, conforman para la UAZ un conjunto de desafíos marcados por las características de la sociedad moderna que comprende escenarios en los que el conocimiento constituye la gran palanca de poder y riqueza, así como sendas de desarrollo que imponen como factor decisivo la preparación de personas con perfiles acordes con la nueva condición histórica. La revolución de los sistemas informativos y el acelerado cambio de los perfiles profesionales exigen hoy a las universidades una gran creatividad.

Los cambios contextuales generales están impactando de manera contundente en la educación superior y colocan a nuestra institución en una situación impostergable respecto al establecimiento de enlaces entre la esfera interna propia y las fuerzas sociales, económicas, políticas y culturales que configuran su estructura institucional, su vida cotidiana y sus funciones.

En este panorama requerimos estrategias que claramente puedan situarse en el esquema de acontecimientos que sacuden las más diversas dimensiones de la realidad social y permitan a los sistemas educativos enfrentar las presiones de un nuevo modelo de sociedad más compleja y global, denominada *sociedad del aprendizaje, del conocimiento e informacional*. Esta nueva sociedad, producto de la revolución digital, implica la transformación y gestión del conocimiento al considerar una gran cantidad de información, mediante procesos de elaboración, acumulación, ruptura, comunicación y utilización.

Resulta imprescindible apoyarse en paradigmas coherentes con las nuevas coordenadas de desarrollo y transformación de la educación, abrimos a la posibilidad de generar espacios de intervención que trasciendan la educación exclusivamente formal, regulada e intencional hacia otras opciones educativas. Asimismo, asumir la educación permanente a lo largo de la vida. Se trata, además, de considerar el enfoque de transversalidad a partir de la educación para el ocio, la paz, el desarrollo sustentable, la visión multicultural, la democracia, la equidad y la justicia.

La Universidad, en tanto producto cultural de una sociedad, está situada en un contexto histórico-social interactuante y, por tanto, debe tener la capacidad de responder a las necesidades propias de su entorno con propuestas articuladas a sus valores y a su cultura; debe ser capaz de ver al



futuro identificando los cauces apropiados para transformar la sociedad hacia un estadio en el cual el individuo pueda lograr un desarrollo más justo y pleno.

La orientación que sustenta este modelo académico hace un replanteamiento contundente de los fines, métodos y contenidos de la educación, enmarcada por una creciente internacionalización de la economía, la ciencia y la cultura en un entorno tecnológico radicalmente nuevo y exigente de servicios y perfiles de calidad.

2.1 TENDENCIAS INTERNACIONALES

A partir de la instauración de la globalización han surgido distintas tendencias que afectan el quehacer académico en las universidades públicas del mundo. Sobresalen aquellas que a finales de los años noventa son debatidas en las grandes reuniones internacionales y regionales sobre educación superior, convocadas por organizaciones como la UNESCO. La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (París, 1998) y el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000), ya perfilaban las grandes líneas de acción en el ámbito educativo en todos los países suscritos a la UNESCO.

Cabe subrayar la importancia de documentos sobre la educación en el mundo como *El derecho a la educación*, el informe de la UNESCO del año 2000, y *La recomendación sobre personal docente de la enseñanza superior* de 1997. Resulta conveniente retomar de esos documentos dos tendencias fundamentales: **la educación para todos y la educación durante toda la vida**. Estas orientaciones implican la construcción de espacios abiertos para la formación superior que propicien el aprendizaje permanente y promuevan la generación y difusión de conocimientos.

Esos documentos dan prioridad a la investigación respecto a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la incorporación de los sistemas tecnológicos en los marcos pedagógicos de las instituciones (aunque no en sustitución de éstos), colocando a los estudiantes y sus necesidades en el centro de las preocupaciones universitarias. Recomiendan la educación por medio del planteamiento inter y transdisciplinario de problemas y, en consecuencia, los egresados puedan ofrecer un mejor servicio a la sociedad en la que viven.

De ahí se perfila una serie de tendencias que caracterizan a la educación superior de nuestro presente y el futuro: educación sustentada en la investigación; prioridad a los procesos de aprendizaje del estudiante; los currículos abiertos y flexibles para todos y para toda la vida, y la incorporación y generalización del uso de nuevas tecnologías ligadas a la información y a la comunicación.



Así, es un objetivo central en el ámbito internacional y nacional de la educación superior estimular las capacidades y potencialidades de los alumnos para indagar, acceder al conocimiento y resolver problemas. Lo importante es que los alumnos aprendan a aprender, a ser y a convivir.

De esta manera las tendencias prevalecientes en el ámbito internacional repercuten en los sistemas educativos nacionales, particularmente en la educación superior, por lo cual es necesario analizar sus efectos y estar en condiciones de articular una respuesta necesaria y pertinente para la realidad nacional, en lo concerniente a los perfiles de calidad.

Por todo eso, este modelo propicia la profesionalización del personal académico y refuerza la cooperación de las instituciones con el mundo del trabajo y de la sociedad, en el marco de la vinculación referenciada por los amplios objetivos sociales y académicos de la Universidad. Por esos motivos, está contemplada la posibilidad —y la impostergable necesidad— de llevar a cabo la transformación más profunda y radical de la universidad superior, en todos sus ámbitos, en virtud de los desafíos del mundo contemporáneo como entidad global y las necesidades nacionales y regionales de la sociedad.

2.2 CONTEXTO NACIONAL

La propuesta de una sociedad de libre competencia ofrece signos de profunda crisis. Por una parte, muestra los efectos negativos de una acusada y creciente diferenciación social y el empobrecimiento de la mayoría, un deterioro estructural del aparato productivo y de la capacidad de ofrecer empleos en todos los niveles (incluso en el nivel profesional), así como una pérdida creciente en la cohesión del tejido social, la soberanía y la identidad cultural.

Por otro lado, el proyecto neoliberal vive en permanente tensión y contradicciones, al ser objeto de resistencia desde muy diversos ámbitos y por diferentes sujetos sociales. La aplicación de las medidas neoliberales no sólo provoca conflictos y protestas, sino además ha generado un clima de discusión sobre cuál es el camino que debe seguir el país en las próximas décadas.

El proyecto económico impulsado en México está creando, como nunca antes, una economía dual en la que, en un extremo, sólo un pequeño sector tiene acceso a los mercados internacionales, a la tecnología más avanzada, a los financiamientos ventajosos y a la participación decisiva en las políticas e iniciativas económicas del país. En el otro extremo, existe un grupo de micro y pequeñas empresas, muchas de ellas de tipo familiar, caracterizadas por tener un bajo componente



tecnológico, poco capital y, en muchos casos, por ser de carácter artesanal. Además, casi 40% de la fuerza de trabajo está actualmente en la economía informal.

Esto se refleja directamente en el mercado de trabajo de los egresados de la educación superior. Una estimación de la década de los años noventa señala la disponibilidad de 712 mil puestos de trabajo que requerían una formación universitaria; sin embargo, el cálculo en el mismo periodo de quienes terminaron sus estudios profesionales fue de 1.5 millones de personas, esto es, 823 mil no tuvieron cabida en el mercado de trabajo formal; a éstos deberían sumarse los 917 mil que posiblemente desertaron de la educación superior.

La expansión del sistema privado de educación superior, cuya cobertura pasó de 20% al inicio de la década de los noventa a 33% al final del siglo XX, viene a reforzar las tendencias a la diferenciación social e implica una reducción de la influencia de la educación pública superior universitaria en el desarrollo del país.

Nos planteamos cómo generar y aplicar políticas de admisión y formación de profesionales regidas por una visión amplia de la sociedad del conocimiento. Esto significa, además, formar profesionales preparados para enfrentar una economía y un contexto de empleos inciertos y de desarrollo sumamente flexible. Esta es una tarea que, lejos de ser coyuntural, es de fondo y a mediano plazo.

En la emergencia de distintas expresiones que tienden a profundizar el ejercicio de la democracia, entre otras el ámbito electoral, se presentan signos preocupantes de autoritarismo respecto de los procesos de participación y gestión de alcance más amplio y en todos los rincones de la vida laboral, institucional y social de la población.

La universidad pública no puede permanecer indiferente ante tales problemas: ¿cómo puede la universidad pública, mediante la formación de profesionales, la investigación y la difusión de la cultura, contribuir a mejorar las condiciones de vida de los grupos mayoritarios del país y, a la vez, dar respuesta a las demandas del mercado y los diferentes sectores sociales e impulsar una nueva ciudadanía?

La circunstancia histórica coloca a la universidad en un papel estratégico para el siglo XXI, en tanto puede convertirse en un polo fundamental para definir la identidad de una nación y buscar la preservación y cuidado de los derechos fundamentales del ser humano, en el contexto de la globalización.



Corresponde a la universidad pública, como centro destacado de conocimiento de la sociedad, contribuir a crear un **nuevo proyecto de nación**. Asimismo, debe colocarse como parte del proceso de surgimiento de un nuevo encuentro y redefinición que marcaría uno de los momentos trascendentales de transformación cultural del país.

Esto significa una universidad abierta a los derechos de las mayorías y a la historia y cultura de México; pero también a los conocimientos y a la tecnología, a los acuerdos y derechos individuales y sociales generados en otros países y culturas. Recrearlos, una y otra vez, para contribuir a solucionar las necesidades y problemas de la sociedad mexicana, es una de las maneras más eficaces de cumplir con este desafío. Su expresión concreta en cada disciplina, área y programa académico supone un largo proceso.

Durante la última década las instituciones de educación superior se han preocupado por la calidad y la permanente actualización de los programas de estudio; por su parte, el Estado ha instrumentado políticas de evaluación, de acreditación institucional y de certificación profesional por medio de asociaciones civiles como una vía para alcanzar mayores niveles de calidad.

Por ello, resulta de vital importancia continuar el debate sobre las implicaciones de dichos procesos para la universidad necesaria para el siglo XXI, considerando que las políticas de asignación de recursos extraordinarios se encuentran vinculadas a estos procesos.

En este sentido, la Universidad necesita asumir reglas claras de operación en las acciones para que la institución, al transitar hacia modelos innovadores, establezca metas y acciones acordes con los principios fundamentales de un nuevo proyecto educativo.

2.3 LA UAZ Y EL CONTEXTO ESTATAL

La UAZ vive un entorno pleno de problemas sociales de distinto tipo, magnitud y gravedad, que impone avanzar en la construcción de una institucionalidad más democrática y proporcionar a la población opciones e instancias para resolverlos mediante su participación.

Más allá de considerar los graves retrasos y deterioro del sector agropecuario –provocado por la sobreexplotación y contaminación de los recursos hidráulicos, el deterioro de las cuencas, la desertificación, el bajo valor agregado de los productos y la ausencia de cadenas integradoras–



nos encontramos frente a la destrucción-transformación de una forma de vida rural que es significativa para la historia social, cultural y económica de Zacatecas, situación que plantea a la Universidad investigar con una visión integradora tanto para generar proyectos productivos como para preservar un estilo de vida que, junto a los espacios urbanos, son parte de nuestra identidad.

Zacatecas está marcado históricamente por la migración. Ese proceso ha hecho surgir nuevos fenómenos sociales, económicos y culturales que afecta a los migrantes, sus familias y al entorno local de procedencia. Siguiendo una tradición que ya ha cobrado presencia en la UAZ, es necesario crear equipos interdisciplinarios para investigar toda la gama de manifestaciones de esta realidad zacatecana.

El rezago, la cobertura y la calidad son problemas de la educación en Zacatecas. Al mismo tiempo, abren un campo de oportunidad en el que la UAZ, a través de sus recursos humanos de alta calidad, puede concurrir con distintas alternativas mediante la realización de investigaciones y proyectos que abonen a su solución. Hacerlo así coadyuva a la formación de ciudadanos responsables y concientes de la necesidad de participar tanto en el desarrollo social y económico de su estado como en la construcción de una sociedad más justa y democrática, con una visión multicultural.

La falta de investigación de nuestras regiones para propiciar la transferencia de conocimientos y la gestión de tecnología adecuada, al igual que sobre la estructura demográfica, el perfil epidemiológico de nuestro Estado, el patrimonio cultural y turístico de Zacatecas, son espacios donde la UAZ está en plena capacidad de generar opciones y contribuir al desarrollo humano.



III. MISIÓN

Educar y formar profesionistas responsables y honestos en diversos niveles educativos, con una sólida preparación humanista, científica y tecnológica, capaces de contribuir al desarrollo humano del estado de Zacatecas y de México; dotados de valores, conocimientos, habilidades y cultura que les permita ser tolerantes y estudiosos de las distintas ideas y corrientes de pensamiento, para comprender y transformar el mundo que les toca vivir dentro de un proyecto de desarrollo sustentable.

IV. VISIÓN AL 2012

La UAZ se encuentra integrada académicamente por nivel y área; cuenta con estructuras académicas sólidamente organizadas y mantiene una profunda relación con el entorno proponiendo alternativas de solución a su problemática; desempeña sus funciones de manera eficiente y eficaz basadas en una cultura de rendición de cuentas; con una oferta académica con reconocimiento nacional e internacional, y es una institución líder por la calidad de sus programas académicos con base en la investigación; además de ser el principal espacio de creación y conducción cultural en la región centro norte del país.



V. CÓDIGO DE ÉTICA

Los valores que integran el Código de Ética de la UAZ son los siguientes:

INTEGRIDAD: La unidad de las virtudes que el ser humano debe poseer en tanto congruencia entre lo que se dice con respecto a lo que realiza.

RESPONSABILIDAD: Es la capacidad consciente, asumida por los universitarios en virtud del conocimiento y preparación adquiridos como consecuencia de un beneficio social, que exige una acción moral consecuente con la vida de nuestra institución y su naturaleza, así como con la sociedad.

HONESTIDAD: la condición moral para actuar en correspondencia con los compromisos individuales e institucionales, de acuerdo a la misión, visión y normas vigentes en la Universidad.

SOLIDARIDAD: Buscar el bien de los otros, ser generosos con el entorno humano y natural y que se manifieste en el quehacer cotidiano de los universitarios

RESPECTO: La práctica consecuente de aceptar al otro en su naturaleza, decisión, creencias y valores, dentro de los límites de la acción socializada.

SERVICIO: El compromiso y necesidad de ser, de sentirse útil y de coadyuvar en el afán de construir, inducir, fomentar y cumplir las obligaciones propias de la función o rol que como universitario desempeñemos.

EQUIDAD: Generar condiciones y mecanismos para que todas las personas tengan la misma oportunidad de acceso y de beneficiarse de los servicios que ofrece nuestra institución.

HUMILDAD: Procedimientos de instituciones y personas que facilitan la sencillez de la comunicación en forma vertical y horizontal

LIBERTAD: Posibilidad para la autodeterminación del desarrollo individual y colectivo dentro del contexto institucional.

TOLERANCIA: Actitud y acción de aceptar la diversidad de aquel que piensa, cree y es diferente, como esencia de la pluralidad, permitiendo la convivencia de los universitarios para lograr objetivos comunes.



VI. ESTRATEGIAS

Para el cumplimiento de la misión y la visión, el nuevo modelo académico universitario debe concretar los siguientes aspectos:

1. Conformar el Comité Institucional de Reforma Universitaria (Comisión Académica y equipo de apoyo técnico), el Comité Multiáreas (un representante por cada Área Académica) y los Colectivos Académicos para la operatividad del nuevo Modelo Académico.
2. Implementar un proceso de evaluación diagnóstica del modelo académico vigente, para la detección de incongruencias, anacronismos y falta de pertinencia, además de ubicar las posibilidades de integración entre los programas académicos afines en cada área; identificar el marco estructural y el grado de competitividad y capacidad de cada programa y nivel, obtener el perfil integral del alumnado (ingreso, permanencia, terminal); detectar el nivel de habilitación y articulación del personal académico y conocer la capacidad de infraestructura.
3. Llevar a cabo el proceso de diseño-reestructuración de los programas académicos e integrarlos de acuerdo a su afinidad epistemológica y profesional en las áreas académicas correspondientes.
4. Realizar un diagnóstico acerca de la pertinencia para la creación de nuevas áreas y programas académicos, respetando el equilibrio del abanico profesiográfico, previa consolidación de los existentes.
5. Articular el *Programa Académico Común* a la estructura curricular de cada área para cumplir con la formación integral, así como los mecanismos de integración curricular.
6. Definir los procedimientos de homologación académica, el sustento legal, administrativo y de control escolar para la implementación de la movilidad estudiantil entre programas, intra e interinstitucional, en el marco nacional e internacional.
7. Implantar el modelo educativo promotor del autoestudio, aunado a un programa de experiencias para el desarrollo de nuevas habilidades y estrategias de aprendizaje.
8. Implementar el *Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles* basado en la integración de todas las líneas actuales de apoyo al alumnado, en la generación de nuevas acciones de investigación e intervención sobre el aprendizaje estudiantil, acordes con las necesidades de los educandos y las tendencias marcadas en torno a la competitividad académica.
9. Articular los espacios y actividades basadas en la investigación, extensión, difusión de la cultura y vínculo, mediante un inventario de líneas de trabajo que se integrarán de acuerdo a su especificidad epistemológica en el área académica correspondiente. Asimismo, crear los Centros de Integración Multidisciplinaria en cada Área.



10. Definir los procedimientos de homologación académica, el sustento legal, administrativo y laboral para la implementación de la movilidad del personal académico entre programas, intra e interinstitucional, en el marco nacional e internacional.
11. Formular, con el apoyo de los responsables institucionales, el marco normativo para el desarrollo de la diversificación del trabajo académico y el ejercicio colegiado.
12. Regular los perfiles de ingreso, permanencia y egreso de la población estudiantil.
12. Diseñar el modelo para los programas educativos en línea, virtuales, a distancia y abiertos, acorde con la estructura académica y las metas del proyecto universitario.
13. Integrar la investigación a la estructura académica de las Áreas, a partir de establecer las líneas de generación y aplicación del conocimiento relacionadas tanto con el desarrollo mismo de la investigación como con la búsqueda de soluciones a los problemas del entorno. De esta manera la universidad siempre podrá brindar alternativas adecuadas a las Áreas de Oportunidad del contexto local, regional, nacional e internacional.
14. Establecer los mecanismos de articulación entre el Sistema de Información Institucional, el modelo académico y los centros académicos de área e interáreas, para la toma de decisiones y la planeación estratégica.
15. Promover la elevación de los índices de titulación y la eficiencia terminal mediante foros de análisis y creación de líneas de trabajo para la realización de procesos efectivos. Institucionalizar el servicio de tutoría, sistematizar el seguimiento de las trayectorias escolares y ampliar los márgenes de atención para la obtención del título.
16. Diseñar, con el apoyo de los responsables institucionales y representantes de las academias, el Programa de Formación del Personal Académico en cada área, sustentado en la vinculación de la docencia, la investigación, el servicio y el aprendizaje; asimismo, asegurar que los contenidos, metodologías y orientación respondan a las necesidades sentidas y expresadas por los académicos, en el contexto del nuevo Modelo Académico universitario.
17. Integrar al currículo los mecanismos de vinculación con los sectores sociales, productivos y de servicios, cumpliendo con la pertinencia social y generando nuevos ambientes de aprendizaje para la formación profesional.
18. Estrechar los nexos de reflexión y trabajo con el ámbito laboral respecto a los perfiles profesionales y su relación con las problemáticas, demandas y perspectivas de la vida activa.
19. Elaborar un Programa de Estancias de Entrenamiento en el ámbito del ejercicio profesional para la formación basada en competencias laborales. De igual forma constituir el Programa Institucional de Educación Continua que responda a las necesidades de actualización y capacitación de los egresados y profesionistas de la entidad en los ámbitos de trabajo que demandan formación en su desempeño laboral.



20. Establecer procesos de formación, evaluación y certificación de habilidades y competencias en áreas laborales consolidadas y emergentes.
21. Integrar la tarea sustantiva de la extensión a la estructura académica de las áreas, a fin de habilitar al estudiante para incorporarlo a la vida laboral y sensibilizarlo sobre las necesidades del entorno, retroalimentando, a la vez, la práctica docente y las tareas de investigación con los conocimientos del mundo del trabajo.
22. Implementar el proyecto cultural universitario integrado a las áreas académicas, renovando la definición tradicional de cultura, para asumir que en nuestro tiempo, queda integrada por todos los bienes naturales, creados, tangibles e intangibles, usos, costumbres, valores, tradiciones e identidades.
23. Iniciar los procesos y mecanismos de adaptación y cambio en la cultura organizacional universitaria, acordes con el modelo académico de áreas del conocimiento, mediante la creación de un sistema eficaz y efectivo de gestión administrativa.
24. Impulsar los procesos de certificación en todos los ámbitos académicos y de administración universitaria.
25. Diseñar estrategias para impulsar el autofinanciamiento a corto, mediano y largo plazo, como complemento al subsidio irreducible, para el desarrollo y la sostenibilidad de la Universidad Autónoma de Zacatecas.



VII. MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO

Toda institución educativa, especialmente del nivel superior, sustenta su trabajo en una serie de valores y concepciones reflejados en las características de su oferta educativa y los aspectos que enfatizan la formación profesional. El nuevo modelo educativo de la UAZ expresa estas concepciones y con él se define lo que la institución y su comunidad consideran como la forma y el contenido de los procesos de transmisión, generación y difusión del conocimiento, apoyándose en la misión y en su código de ética, teniendo como horizonte de futuro la visión institucional.

El modelo de la UAZ promueve, a través de su oferta educativa y los planes y programas que la concretan, una formación con las características señaladas para la educación de alta calidad: pertinencia, relevancia, eficiencia, eficacia, trascendencia y equidad, mediante tareas educativas que tienen una mayor correspondencia entre los contenidos, procesos y resultados del quehacer académico en respuesta a las necesidades y expectativas de la sociedad y los estudiantes. Igualmente ofrece programas que permiten lograr los objetivos institucionales al menor costo posible y con el menor desgaste humano, con oportunidades equitativas para el ingreso y la permanencia a través de estrategias para que los estudiantes culminen con éxito una formación que les permita la inserción al mercado laboral y su desarrollo como ciudadanos.

7.1 SUSTENTO TEÓRICO

El enfoque teórico del modelo académico replantea los fines, métodos y contenidos de la educación, enmarcada por una creciente internacionalización de la economía, la ciencia y la cultura en un entorno tecnológico radicalmente nuevo y exigente de servicios y perfiles de calidad.

Renovar la educación en estos tiempos implica asumir el enfoque innovador de la educación centrada en el aprendizaje, a partir de la premisa de que los estudiantes adquieran conciencia de su propio marco de referencia intelectual, social, cultural y político y establezcan conexiones entre los métodos, el contenido y las interacciones escolares y su significación respecto a la realidad social.

Esta perspectiva teórica, conceptual y metodológica coincide con el desarrollo de ambientes de aprendizaje –constructivos, democráticos y críticos– abiertos al contraste y a la participación significativa y relevante de sus miembros.



El planteamiento pedagógico alternativo ofrece una explicación exhaustiva acerca de la naturaleza de los fenómenos implicados en los complejos procesos educativos, en especial de los tipos de aprendizaje demandados por la vida contemporánea. Posee un potencial práctico al asegurar la concreción de acciones reales que pueden configurar ámbitos innovadores y deriva en nuevos métodos de trabajo educativo en una verdadera dinámica de cambio.

Este cambio de paradigma cristalizará los propósitos ya descritos si se instala en una intervención pedagógica que considere la relación dialéctica entre los fines institucionales y los intereses y deseos de los individuos participantes, reconociendo la constitución del campo educativo como resultado de innumerables esfuerzos que forman parte del trabajo previo para alcanzar formaciones teóricas y prácticas mucho más completas.

La educación, como toda acción social, es producto final de una determinada estructuración de factores ubicados en distintos planos de la realidad, articulados en dirección a un espacio definido de la vida social. Toda acción es educativa, política, económica, histórica y cultural; es algo construido que sólo puede entenderse de manera interpretativa y crítica, es más que un hacer técnico e instrumental, comprende un sentido y unas significaciones enmarcados en la historia, en la tradición, en la ideología y en la cotidianidad.

La teoría educativa del currículo, de la enseñanza y del aprendizaje puede elaborarse, comprenderse y enriquecerse mediante procesos participativos, conectando la teoría y la práctica en ciclos constructivos de acción y reflexión crítica para develar las actitudes y tareas escolares, los discursos, las formas de relacionarse y de organización propias del marco institucional y social más amplio. En el devenir fáctico sustentado en la reflexión de sus principios, valores y concepciones, es decir, en la metateoría realizada por los protagonistas de la educación, radica la clave para pensar y desarrollar el cambio pedagógico real.

El modelo educativo de la UAZ se apoya en recursos metodológicos y tratamientos pedagógicos diversificados, capaces de responder a las diferencias psicológicas y culturales de los universitarios; con métodos educativos que rompan decisivamente con su pasividad, actitud conformista y acrítica, con estrategias efectivas que consideren la variabilidad de rasgos personales, de género y de procedencia cultural. Promueve una pedagogía diferencial que propicia el desarrollo intelectual, relacional, físico y ético de las actuales generaciones, y asigna a cada docente y educando el papel de sujeto social, poseedor de conciencia histórica.



Por ello, el modelo educativo teóricamente se sustenta en el constructivismo crítico, cuyas características principales son:

- Es una opción alternativa frente a las visiones pedagógicas rígidas y de racionalidad técnica que ya no tienen respuesta para los retos del mundo contemporáneo.
- Ubica a la educación como acto político que, en el proceso de configuración, concreción y expresión de unas determinadas prácticas pedagógicas, pone de manifiesto el carácter de creación histórica de la realidad educativa, como toda realidad social, en tanto relativa y contingente, construida y construible, capaz de transformarse y reconfigurarse.
- Comprende una complejidad de fenómenos sociales, de significados provenientes de sujetos, grupos, comunidades, clases y culturas, concurrentes en la definición de acciones educativas concretas y en la formación de un tipo de hombre y de mujer acordes con la concepción alternativa de sociedad.
- Asigna al docente la calidad de agente activo de la educación, entendiéndolo como un sujeto constructor de significados sobre las realidades en las que interviene, mediante un carácter creador y autónomo que observa, interpreta, diseña, planea, ejecuta y evalúa en torno al ámbito pedagógico de desempeño.
- Reconoce en las técnicas sólo el medio para alcanzar un fin, y asume que la búsqueda de la simple eficiencia, al margen del análisis de los objetivos que se persiguen, es una posición alienante, meramente tecnocrática, que impide toda posibilidad progresista y liberadora de la educación.
- Parte de la cultura vivencial del estudiante, como base para el proceso de reconstrucción del conocimiento espontáneo adquirido en su biografía previa y paralela a la escuela, enriqueciendo sus esquemas de significados a manera de instrumentos intelectuales para estudiar y explicar la realidad; el alumno aprende a asimilar críticamente el conocimiento, desarrollando la capacidad de comprensión y la reorganización racional y significativa de la información reconstruida.
- Construye el concepto de aprendiz capaz de construir esquemas y estructuras mentales diferentes, para superar la descontextualización de los aprendizajes escolares, y estar en condiciones de interpretar su propia realidad cotidiana, además de intervenir en ella a través de procesos de motivación, atención, asimilación, organización, retención,



recuperación, transferencia y generalización. Es un sujeto consciente de su papel, del compromiso con su propio proceso formativo y de las consecuencias de sus actos en la cotidianidad de la institución en que recibe la educación, es un estrategia del aprendizaje.

- Devela la reproducción de las relaciones sociales de la institución basadas en la aceptación de las relaciones de la sociedad existente como "naturales"; reconociendo que los procesos sociales en los distintos ámbitos universitarios conforman un sistema de participación de individualidades que afecta la conducta, los sentimientos y por ende, el aprendizaje de los miembros del grupo. Se aprenden, además de conocimientos y habilidades cognitivas, modos de comportamiento, formas de interacción, códigos lingüísticos, actitudes, valores y una visión del mundo.
- Contempla el currículo desde la relación dialéctica entre teoría y práctica, entre educación y sociedad, entre individuo y colectividad y entre evaluación y formación, instalándose en la realización de procesos participativos, democráticos, de investigación cooperativa donde las estructuras académicas conforman verdaderos colectivos que toman en sus manos la misión de moldear el proyecto curricular de acuerdo a la formación integral y emancipadora que aspiran para sus alumnos y alumnas y según los cambios que se suscitan en el contexto.

Desde el constructivismo crítico los universitarios se transforman en sujetos activos, comprometidos y conscientes de su papel como sujetos cognoscentes, al ser capaces de examinar el contenido y la estructura de las relaciones institucionales que fijan los límites de su propio aprendizaje, por lo que resulta decisivo que tales relaciones no sean autoritariamente jerárquicas, ni marco de la pasividad, la docilidad y el silencio, sino estimuladoras de la imaginación y el sentido constructivo.

7.2 CARACTERÍSTICAS DEL ENFOQUE HUMANISTA DEL MODELO

- Genera una cultura escolar que fomenta el compromiso ético y democrático con la pluralidad de formas de entendimiento de la realidad individual y social.
- Promueve grados significativos de atención a las "voces ausentes" o grupos marginados, y estimula una comprensión común de la educación y de la comunicación humana.



- Rompe con la concepción imperante del conocimiento como ahistórico, autónomo y con vida propia, separado de las personas, de acuerdo a la lógica del mercado y la producción.
- Confronta las posturas que legitiman la supuesta neutralidad de la educación, así como su estructura meritocrática y competitiva a ultranza.
- Amplía los márgenes de libertad e independencia que presenta la universidad, para crear procesos de reconstrucción de la cultura, apoyados en la colegialidad genuina y la colaboración, posibilitando el autodesarrollo creador de los sujetos institucionales.
- Privilegia la direccionalidad de los procesos sociales en cuanto a las formas de legitimación del conocimiento, de definición de cada capital cultural y de una visión sobre la realidad social.
- Reconoce el acceso a un nuevo lenguaje para la comprensión de cómo se estructura el mundo moderno, de los sistemas de dominación existentes, de sus formas de organización y de las posibilidades para que desde el ámbito educativo, las nuevas generaciones piensen y construyan un mundo mejor, basado en el desarrollo sustentable.
- Propicia nuevos significados en la práctica escolar cotidiana y la socialización de los argumentos que permiten fortalecer la comunicación, el diálogo, la creación individual y colectiva y el intercambio constructivo, a fin de comprender y transformar la realidad educativa, y con ello el papel de los actores institucionales.

La Universidad como escenario cultural de interacción, negociación y contraste social, tiene ante sí la posibilidad de construir e implementar un modelo académico fincado en una concepción dialéctica entre reproducción y transformación de la cultura, comprometiéndose con una forma de praxis donde:

- Los estudiantes sean portadores de una voz activa y crítica, y de las competencias cognoscitivas de base, de comportamiento profesional y técnicas para el análisis, intervención y liderazgo en la vida contemporánea.
- Los docentes desarrollen el rol de intelectuales transformadores y como líderes del currículo.



- El personal administrativo forme y adquiera una identidad y compromiso con la institución.
- El personal directivo asuma la gestión académica y administrativa.

El reto radica en crear espacios de diálogo, de significado compartido y de una nueva cultura institucional, desde las peculiaridades espaciales y temporales de cada programa, unidad y área académicos; en generar contextos de comprensión común derivando en el despliegue de condiciones que favorezcan la participación activa de los educandos, el cambio radical de los estilos de aprendizaje dominantes, y el desarrollo de un carácter y competencias marcados por la flexibilidad requerida para acomodarse críticamente a las exigencias de un mundo cambiante y complejo.

7.3 SUSTENTO CONCEPTUAL

El modelo educativo expresa concepciones institucionalmente compartidas sobre las relaciones con la sociedad, el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje. Define el deber ser de la institución respecto a la forma y contenido de los procesos de generación, transmisión, y difusión del conocimiento. Estas concepciones deben estar sustentadas en los propósitos y fines, en la misión, en los valores de la Universidad como horizonte de futuro.

En la definición de un nuevo modelo educativo es necesario orientar la transformación institucional hacia nuevas estructuras y hacia una nueva cultura organizacional, de manera tal que logremos incrementar sustancialmente la calidad de los procesos de generación, transmisión y difusión del conocimiento científico y tecnológico. Al respecto, el nuevo modelo educativo no se restringe a la función de docencia, sino que se amplía a las de investigación y extensión.

El modelo educativo es un fin. En cuanto tal, se constituye en la base para ofrecer servicios educativos de mayor calidad, cobertura y equidad, y para lograr una mayor y mejor vinculación con el entorno, mucho más dinámica y enriquecedora. Pero el modelo requiere de medios para que su cometido final pueda alcanzarse.

En un entorno de cambio, la definición del modelo educativo, concebido como el marco referencial del trabajo académico, se convierte en un aspecto crucial especialmente en lo que se refiere al rediseño de los currículos de la oferta educativa. No se trata solamente de declaraciones de



principio, sino de lineamientos que deberán cumplir un papel orientador, tanto en el diseño de la oferta educativa y su contenido, como en las formas en que deberá ser impartido.

La UNESCO (1998) en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción propone un nuevo modelo educativo que resalta el papel fundamental del estudiante. Esta característica requerirá de una "renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad" (UNESCO, 1998), así como de una profunda transformación estructural.

Los egresados de las aulas universitarias se deberán formar en nuevos ambientes de aprendizaje que les permitan abordar y proponer alternativas de solución a los complejos problemas del entorno.

Los problemas deben ser abordados desde la perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, con nuevas habilidades y mayores conocimientos, posibilitando la interacción en un mundo en el que los valores y actitudes son imprescindibles para garantizar un desarrollo sustentable.

El nuevo modelo educativo tiene como característica esencial un tipo de aprendizaje que:

- Promueve una formación integral y de alta calidad científica, tecnológica y humanística.
- Combina el desarrollo de conocimientos, habilidades, competencias, actitudes y valores.
- Proporciona una sólida formación que facilita el aprendizaje autónomo y el tránsito de los estudiantes entre niveles y modalidades educativas, instituciones nacionales y extranjeras y hacia el mercado de trabajo.
- Se expresa en procesos educativos flexibles e innovadores, con múltiples espacios de relación con el entorno.
- Permite que sus egresados combinen la teoría y la práctica y contribuyan al desarrollo sustentable.

El modelo educativo innovador, como orientación genérica del quehacer educativo, requiere de diferentes prácticas. De este modo, las formas concretas serán aquellas que correspondan a cada función y nivel de estudios, y a los distintos escenarios sociales.



7.4 CARACTERÍSTICAS

7.4.1 Centrado en el aprendizaje

- Privilegia una formación que pone al estudiante en el centro de la atención y del proceso académico, considerándolo como un individuo que construye su propio conocimiento, diseña y define sus propias trayectorias y ritmos de trabajo.
- Concibe al profesor como un guía y facilitador de este aprendizaje y como un coaprendiz de todo el proceso. Ambos, profesores y estudiantes, son participantes que junto a otros actores conforman la comunidad de aprendizaje.
- Exige innovaciones basadas en la flexibilización, tanto de los planes y programas, la organización académica e institucional, como de la normatividad.
- Comprende la distribución de la práctica docente en tareas de planeación, enseñanza, gestión, tutoría y de reflexión-acción, que promueve experiencias de aprendizaje innovadoras y significativas.
- Instituye el trabajo colegiado y estimula la creatividad individual para proporcionar visiones integrales.
- Articula los diversos servicios institucionales, en apoyo al proceso en sus distintas fases.
- Promueve una formación integral de alta calidad científica, tecnológica y humanística.
- Considera el desarrollo armónico de todas las dimensiones de todos los actores de la comunidad universitaria.
- Genera espacios para aprender a renovarse, ser, pensar, hacer, a aprender, a emprender, respetar y convivir.
- Ofrece programas educativos y perfiles con perspectiva global; formas de relación horizontal entre los actores del proceso educativo y en el desarrollo cotidiano del trabajo; una estructura académica basada en la articulación de las tareas sustantivas.
- Considera el equilibrio de conocimientos, habilidades, competencias, actitudes y valores en los procesos formativos.



7.4.2 Modelo flexible

- Proporciona un conjunto de opciones para la definición de trayectorias que respondan a los intereses institucionales, sociales e individuales.
- Facilita la movilidad intra e interinstitucional en la plenitud de posibilidades que ofrecen los programas académicos.
- Presenta salidas laterales y reglas que facilitan la incorporación de los estudiantes al siguiente nivel de estudios.
- Incorpora permanentemente los avances producidos en la ciencia, la tecnología y la cultura.
- Contempla mecanismos para el diseño y reestructuración de los planes de estudio, en períodos de 2 a 5 años, con el propósito de brindar una formación actualizada y pertinente, manteniendo un modelo académico siempre vigente.

7.4.3 Capacidad de integración en un contexto internacional y multicultural

- Promueve una cultura institucional que prepara al universitario para desenvolverse en ambientes interculturales y en el plano internacional.
- Posibilita la asimilación de la dimensión internacional a la esencia, identidad y cultura de la institución, retroalimentando su formación.
- Promueve la creación de liderazgos universitarios con visión internacional.
- Genera redes de cooperación, intercambio y trabajo conjunto entre la UAZ y otras instituciones.



VIII. ELEMENTOS DE REFERENCIA PARA LOS PROCESOS DE LA REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR (EVALUACIÓN Y DISEÑO DEL CURRÍCULUM)

8.1. NOCIONES EN TORNO AL CURRÍCULUM

La institución lleva a cabo un proceso profundo de cambio mediante la recuperación de la realidad heterogénea y diversa de la socialización institucional, en la idea de ejecutar acciones tendientes a su transformación cualitativa y cuantitativa, desde líneas articuladoras, a manera de ejes de desarrollo. Entre estas líneas se ubica el proyecto curricular innovador que le permitirá a la institución arraigarse a la realidad circundante, e integrarse a la nueva dimensión social, económica, cultural, educativa y ambiental del país, en un sentido crítico, propositivo y emprendedor.

Asimismo, la Universidad aspira a renovarse permanentemente, apoyándose en la evaluación como instrumento de racionalidad basada en un sistema relevante de indicadores, criterios y métodos, para una reestructuración profunda de su modelo académico, administrativo y de organización.

El currículum universitario como proyecto académico, político, social y cultural en un período histórico de cambios trascendentes y de rápida comunicación, debe anticiparse a los procesos de formación de cada generación, dotándola de lo fundamental del saber contemporáneo, de las competencias y habilidades de aprendizaje relevantes, así como de los valores individuales y sociales que le permita autodesarrollarse en la era de la globalización y responder crítica y constructivamente a las demandas de la sociedad.

La transformación del currículum posibilita la creación y recreación de conocimientos, saberes, prácticas y procesos ligados a una cultura alternativa. El proyecto curricular, ha de proporcionar una preparación para la vida activa, para la participación económica, política y social, así como la formación que permita a los egresados portar una cultura ética y ser dueños de lo axial de la civilización contemporánea.



El currículum se define como:

Un proyecto cultural históricamente condicionado, inmerso entre fuerzas dominantes y contrahegemónicas de lo que resulta una selección cultural, por lo que comprende la capacidad de reproducción, pero a la vez de influencia en la sociedad para su transformación alternativa. Como campo de ideas, discursos, prácticas y relaciones sociales, presenta espacios para la participación de los propios actores institucionales. Como proyecto educativo de planificación, desarrollo y reflexión define experiencias de participación de las nuevas generaciones, con base en procesos de socialización y capacitación, dotándoles de la formación que les permita incorporarse a la sociedad como ciudadanos/as responsables, innovadores, competitivos, solidarios y democráticos.

El currículum es la estructura educativa y socioinstitucional que refleja la totalidad del proyecto formativo e implica la síntesis instrumental de la política educativa de un establecimiento de enseñanza. Comprende el **plan de estudios** que es la estructura formal del proyecto educativo que define e interpreta —o debería interpretar— operativamente los contenidos y las experiencias de aprendizaje, lo cual está planteado por la institución y se plasma en los documentos básicos; es la prescripción formal de lo pragmático y metodológico. Se apoya en las **unidades didácticas** o programación de contenidos para su desarrollo.

El currículum es susceptible de evaluación, ya que se configura con base en fuentes contextuales y requiere de someterse a la revisión sistemática para su permanente actualización.

La evaluación y reestructuración educativas representan el factor estratégico necesario para la superación de los servicios de educación superior, las cuales han de realizarse sobre la especificación de ejes institucionales de estudio e intervención, que implican los puntos de referencia para la implementación de distintas acciones. Uno de estos ejes institucionales para la innovación educativa es el currículum, en el que se definen los objetivos, contenidos, formas de desarrollo y sistema pedagógico de la institución y, se delimita el grado de actualización y vigencia del proyecto educativo institucional.

La evaluación y actualización del currículum son tareas relevantes para las instituciones educativas, e implican una de las recomendaciones centrales planteadas por organismos nacionales e internacionales para la toma de decisiones, en la idea de mejorar la calidad de la educación que imparten las universidades. El rediseño curricular está estrechamente vinculado a los procesos de evaluación, y su relevancia radica en la capacidad para asimilar los nuevos



paradigmas científicos y enfoques culturales que constantemente se están produciendo como una característica de la sociedad contemporánea.

8.2. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

Los ordenamientos estratégicos para la transformación curricular institucional están plasmados en los resolutivos del Congreso Universitario, que en términos generales contemplan líneas específicas de diseño y acción para el mejoramiento de la calidad educativa, la evaluación sistemática de las actividades, la planeación estratégica como instrumentos para la coordinación dinámica del desarrollo académico y administrativo y la necesidad de implantar un modelo de organización de los recursos a partir de **Áreas, Unidades y Programas Académicos**. Plantea un modelo educativo sustentado en una estructura curricular orientada a brindar a los estudiantes la formación **integral, abierta, polivalente, flexible y pertinente**, así como la formulación de las políticas institucionales que normen el trabajo de los distintos colectivos universitarios en un sentido de eficacia, eficiencia, equidad, trascendencia y relevancia.

El **carácter integral** radica en la necesaria articulación de los contenidos curriculares entendidos desde una concepción amplia, que rebasa la visión estrecha centrada solamente en lo temático o conceptual, al marginar los ejes procedimental y actitudinal; por lo que se propone desarrollar una formación que comprende el impulso de perfiles en todas sus facetas: intelectual, afectiva, relacional, psicomotora, axiológica y de cultura física y artística. Ante la exigencia de adaptar el currículum a las nuevas necesidades de conocimiento, es importante generar en los jóvenes una actitud abierta al cambio permanente, solidaria, democrática y crítica; asimismo, la idea de asumir un papel activo, comprometido y creador al fincar su proyecto de vida en la consciente participación en las esferas económica, cultural, productiva y de ocio.

Se impone el alejamiento respecto al anacronismo, la sobrecarga académica y la preeminencia de lo teórico sobre lo práctico, rasgos que derivan en graves deficiencias en la formación profesional, al dificultar el desarrollo de habilidades para la investigación, el autoestudio y la solución de problemas propios de la realidad social. De esta manera, es necesario fomentar dominios sociocognitivos y técnicos para la reflexión, intervención y transformación de los objetos de estudio, desde una visión multi e interdisciplinaria.

El currículum integral conlleva la formación de los estudiantes en un sentido amplio, al fomentar el autoaprendizaje y la intervención en situaciones reales, lo que posibilita la educación de futuros profesionistas portadores de prácticas fincadas en la creatividad, responsabilidad social y



competencias para formular problemas y plantear soluciones a los mismos de acuerdo a cada contexto específico en que se inserten.

El trabajo respecto al conocimiento le da su signo distintivo a la Universidad, de tal suerte que al contar con una estructura curricular lineal, con asignaturas sin vínculos entre las mismas, es la disciplina y no el proyecto global la fuerza dominante de la vida laboral del personal académico; desde este estrecho enfoque se planea el trabajo escolar, docente, administrativo y laboral; y se establecen formas de asumir la información, procesarla y difundirla. La visión encerrada en la disciplina, trasciende hasta la organización de los profesores en las diferentes dimensiones académica, laboral, administrativa, política, personal, etc., y la coordinación de los grupos escolares, principalmente en función de cumplir con la enseñanza de la disciplina, generando una fuerte dispersión de actividades y recursos, además de restringir la perspectiva del conocimiento profesional y académico, contrario a la perspectiva integral de la educación.

La creciente participación de la educación en el entorno social exige de un **currículum abierto** con mecanismos encauzados a estrechar la conexión entre la institución educativa y la sociedad, mediante el establecimiento de lazos con los distintos sectores, y la procuración de procesos formativos que rebasen los muros de la institución. Se requiere, por tanto, de la fusión efectiva entre las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, así como la diversificación de opciones de formación profesional, para estar a tono con los procesos de transformación de la sociedad y ampliar los márgenes de incidencia en dichos cambios científicos, sociales, económicos, políticos y culturales.

Los planes y programas de estudio han de actualizarse en sus contenidos y estar ligados estrechamente a las características regionales y locales de la institución, sin descuidar los avances en el plano nacional e internacional. Deberán orientarse hacia la vinculación con el contexto, la evaluación externa, los consejos de participación social, la perspectiva multi e interdisciplinaria, el uso de las nuevas tecnologías y la articulación entre niveles educativos. La investigación, la extensión de los servicios y la difusión de la cultura han de ser descentralizados e interdependientes, además de complementarse con las pequeñas y medianas empresas, la ciencia aplicada y los distintos sectores sociales; además de desconcentrarse para lograr mayores impactos en las áreas académicas y las distintas regiones del estado.

A su vez, el currículum basado en una estructura abierta reconoce la especificidad del contexto educativo institucional, de los alumnos que atiende y las posibilidades pedagógicas reales y potenciales de los docentes, como punto de partida para la innovación a la que se aspira. De este



modo, la propuesta curricular se diseña con el propósito de someterse permanentemente a las adaptaciones, revisiones y modificaciones que requiera su desarrollo práctico. Por ello es fundamental que sean los propios académicos quienes lo evalúen, diseñen y apliquen.

El proyecto curricular ha de adquirir un **carácter polivalente** capaz de responder al abanico de posibilidades que presenta la sociedad y a la imprevisibilidad del futuro, al integrar con congruencia y suficiencia los contenidos de las distintas áreas del conocimiento científico, humanístico y técnico. La polivalencia radica en formar individuos con capacidad multifacética para adaptarse crítica y creativamente a cualquier contexto y circunstancia, demostrando habilidades para la toma de decisiones oportuna y decidida y para la solución de problemas en los ámbitos sociocultural y laboral; para el caso de la educación profesional implica fomentar en el educando habilidades para el desarrollo de acciones profesionales emprendedoras y versátiles.

El currículum polivalente se basa en un concepto molar de las potencialidades humanas, por lo que comprende la diversificación de la formación y una sólida capacidad para reflexionar en y sobre la acción, a partir de una concepción global de la realidad que permita incidir en su transformación alternativa, integrando las dimensiones humanística, cultural, política, estética y práctica, desde una visión multidimensional de la cotidianidad. El carácter polivalente le brinda al profesionista posibilidades efectivas para responder con creatividad y eficacia en cualquier ambiente donde se encuentre, por inéditos que resulten las circunstancias o el problema a enfrentar.

El **carácter flexible** se basa en una estructura curricular acorde con la misión y visión del proyecto universitario, facilitando la preparación de las nuevas y futuras generaciones para enfrentar, con efectividad, los avatares del contexto global. Los sistemas educativos asumen el reto de transformar sus estructuras académicas, organizativas y administrativas, mediante modelos curriculares con determinados grados de flexibilidad, en la idea básica de brindar una formación para el cambio permanente, adaptada a las condiciones de vertiginosa transformación de la realidad social.

Rompe con la rigidez académica que somete al alumno a una ruta inflexible y obligatoria, con fuertes costos económicos y sociales para él mismo y para la institución, por lo que es necesario abrir el abanico de oportunidades formativas, para que cada educando tenga la opción de elegir la más acorde a sus intereses y expectativas.



Los rasgos principales de un currículum flexible son:

- a) Posibilita el incremento de la capacidad de adaptación a los cambios vertiginosos de la demanda social planteada a la institución escolar.
- b) Contempla mecanismos para el diseño y reestructuración de los planes de estudio, en períodos no muy largos (de dos a cinco años), con el propósito de brindar una formación actualizada y pertinente, manteniendo un modelo académico siempre vigente.
- c) Impulsa la conexión entre las áreas del conocimiento, elevando la versatilidad de las funciones sustantivas y abriendo rutas más variadas para la formación.
- d) Permite la movilidad del estudiante en los planos intra e interinstitucional, a nivel nacional e internacional; además de darle la oportunidad de convivir con otros alumnos y profesores de diversos campos del conocimiento y con otras culturas, enriqueciendo sus perspectivas profesionales y dotándole de elementos más sólidos para la definición vocacional, al contrastar de manera directa la carrera elegida respecto a otras opciones diferentes, aunque afines, y al ampliar su visión sobre los campos de acción profesional.
- e) Implica también la movilidad del académico y el enriquecimiento de su experiencia docente al brindarle la oportunidad de impartir sus conocimientos en distintas unidades y/o áreas académicas, interactuando con estudiantes de diferentes perspectivas profesionales.
- f) Se basa en el sistema de créditos para establecer el equilibrio entre los contenidos, a partir de la asignación de un valor específico según el carácter fundamental de cada disciplina: teórica, práctica e instrumental.
- g) Procura que el estudiante diseñe su propio currículum al darle la oportunidad de elegir grupos de asignaturas de acuerdo a su capacidad, para cubrirlas satisfactoriamente, escoger a los docentes y espacios que más se adapten a sus necesidades e intereses y seleccionar los paquetes optativos y libres, toda vez que cumpla con una carga de asignaturas obligatorias; para el caso de licenciatura, se propone como más viable el plan de estudios semiflexible, respecto al posgrado puede ser totalmente flexible.

La **pertinencia** del currículum radica en la evidente vinculación entre los niveles educativos, a través de una clara definición de los nexos del proceso formativo marcado por una continuidad de experiencias de aprendizaje que faciliten tanto la adquisición de contenidos como de habilidades



del pensamiento, en la idea básica de asegurar la formación de sujetos activos, con capacidad para solucionar problemas, independientes en la regulación de su aprendizaje y comprometidos con la actualización permanente; comprende, por tanto, las características de una educación para la vida.

La pertinencia, por tanto, exige profundos lazos entre la educación de los jóvenes y las diversas culturas, asumiendo la pluralidad de sus manifestaciones; se trata, además, de estrechar los vínculos con los distintos sectores y grupos sociales, mediante un profundo reconocimiento de sus necesidades y demandas, de ahí la importancia de la flexibilidad curricular y el carácter multi e interdisciplinario.

La pertinencia implica también la exploración constante de los avances del conocimiento y la aplicación de mecanismos que faciliten su integración al proyecto curricular. Asimismo, comprende la incorporación de los saberes, competencias y el aprendizaje técnico de las diferentes herramientas informáticas propias de las industrias culturales de la comunicación de masas, cuyos contenidos ya no deben ser ajenos al currículum escolar, a partir del uso, la lectura y el análisis críticos sobre sus implicaciones educativas y sociales.

Por lo anterior, la pertinencia es social y académica. Cuando los resultados de un programa educativo corresponden y son congruentes con las expectativas, necesidades, postulados, preceptos y enfoques contemporáneos, respecto a dos ámbitos: el de la pertinencia social, económica, política y cultural; y la pertinencia del conocimiento relativa a lo vigente y útil de las técnicas, las tecnologías, las disciplinas humanísticas y los nuevos descubrimientos y creaciones.

8.3 ESTRUCTURA ACADÉMICA

Se construye sobre la base de las orientaciones generales del modelo educativo de la institución y contiene **dos** aspectos básicos:

- a) **la estructura organizacional**
- b) **los planes de estudio.**

La **estructura organizacional** sobre la cual funciona el nuevo el modelo académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" derivada del modelo educativo planteado antes, se caracteriza por una estructura formada por áreas de conocimiento integradas



por unidades académicas y estas a la vez por programas; así como por planes de estudio en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas, en los niveles medio superior, superior y de posgrado, de tipo semiflexible y por créditos, operados en redes académicas, que permiten innovar, actualizar, flexibilizar, ampliar la oferta educativa y articular esfuerzos entre las áreas en torno al logro de los fines y misión de la UAZ.

Los planes de estudio de la oferta educativa son: semiflexibles, por créditos, conformados por unidades didácticas (seminarios, cursos, talleres, laboratorios, prácticas profesionales, proyectos de investigación, vinculación, servicio social, extensión y prácticas) organizadas en ciclos escolares semestrales.

Cabe señalar que la estrategia para implantar el modelo académico es gradual, mediante su adopción en conjuntos de áreas académicas integradas en unidades que cuentan con una oferta de programas con temática similar.

La primera característica (semiflexible y por créditos) implica que permite a los estudiantes tomar algunas decisiones sobre su propia formación, como las siguientes:

- a) Seleccionar las unidades didácticas o segmentos del plan de estudios que cursarán en un ciclo escolar determinado, de acuerdo con las reglas señaladas para el nivel, modalidad y plan de estudios en que el estudiante se encuentre inscrito;
- b) El estudiante podrá decidir, dentro de un mínimo y un máximo de créditos permitido, el número total de créditos a cursar en un ciclo escolar;
- c) En consecuencia, el estudiante determinará la duración total de su programa de estudios, y
- d) Seleccionar algunas unidades didácticas, o conjuntos de unidades, de manera que pueda determinar una parte del contenido de su propia formación, y responder de esta manera a sus intereses y vocaciones.

Para facilitar la adopción de decisiones como las anteriores, entre los estudiantes, se establecen:



- a) Procedimientos para facilitar el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes desde su ingreso hasta su egreso, mediante la implantación de un sistema institucional de tutorías.
- b) Normas o reglas que definen las características del tránsito de los estudiantes en los planes de estudio.

El valor en créditos de un programa de estudios dependen del nivel (media superior, técnico superior universitario, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado). Para efectos del diseño y operación de los planes de estudios, se considera al crédito como una unidad de valor que reconoce el trabajo del estudiante en una unidad didáctica o segmento del plan de estudios y se computan de conformidad con lo establecido en los Acuerdos de Tepic de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (1972).

Para ubicar el objetivo fundamental de los niveles dentro del nuevo modelo académico, es necesario hacer explícita su definición:

- **Educación Media Superior**, es el nivel formativo que proporciona competencias preparatorias para la formación profesional.
- **Técnico Superior Universitario** es el nivel de formación que proporciona competencias preparatorias para la formación profesional y para el desempeño laboral técnico con capacidad de trabajar en forma asociada con profesionistas del nivel licenciatura o posgrado.
- **Licenciatura** es el nivel de formación que proporciona las competencias básicas generales para el desempeño profesional y las complementarias para la investigación y el desarrollo del conocimiento para la óptima realización de ese desempeño.
- **Posgrado** como el más alto nivel formativo, proporciona las competencias complementarias especializadas para el desempeño profesional y las competencias amplias para la generación, desarrollo, adaptación y aplicación del conocimiento con diferentes grados de profundidad y capacidad en sus tres niveles, especialidad, maestría y doctorado.

Como consecuencia de lo anterior, la educación continua se convertirá en una fuente potencial de créditos, especialmente en lo que corresponde a las unidades didácticas optativas de los planes de estudio.



El perfil de ingreso. Los estudiantes que ingresen a la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" en cualesquiera de sus Áreas, Unidades y Programas, deberán contar con los conocimientos y habilidades básicas, del nivel previo, que garanticen un adecuado desempeño en el nivel al que solicitan su ingreso.

Asimismo, deberán contar con las actitudes y valores necesarios para responsabilizarse de su proceso formativo y asumir una posición activa frente al estudio y el desarrollo de los proyectos y trabajos requeridos, coincidentes con los principios, fines y misión de la institución

El perfil del egresado. Incorpora aspectos relativos a:

- a) Los contenidos necesarios para cada nivel de estudios;
- b) El ejercicio de las actividades profesionales para las cuales ha sido formado el egresado, y
- c) El funcionamiento social responsable del propio egresado.

Sin embargo, el modelo académico define una formación de carácter integral y orienta hacia un perfil deseable en todo egresado, independientemente del programa de estudios y del nivel educativo. Los egresados de la UAZ contarán con una sólida formación integral, con conocimientos generales científicos, técnicos y humanistas, por lo que serán capaces de desempeñarse en distintos ámbitos, así como de combinar adecuadamente la teoría y la práctica en su campo profesional. Todo egresado habrá recibido una formación sustentada en valores éticos, de responsabilidad, que los harán conscientes y abiertos al cambio, que respondan a las necesidades de la sociedad y al desarrollo sustentable de la nación.

8.3.1 Nivel medio superior

Tienen una duración mínima de 300 y una máxima de 330 créditos, de los cuales el 70% se orientan a la formación básica o inicial que será homogénea para este nivel, y 30% de créditos dedicados a la formación terminal, según el área del conocimiento seleccionada por el alumno.

En la modalidad presencial la carga horaria no será mayor a 25 horas por semana, a fin de que el alumno tenga la posibilidad de desarrollar aprendizaje independiente que también tendrá valor curricular.



8.3.2 Técnico Superior Universitario

Cuenta con una duración de 150 créditos, y en Licenciatura de 350 como mínimo y 450 como máximo. En la modalidad presencial la carga horaria de trabajo en el aula no será mayor a 20 horas por semana, a fin de que el alumno tenga la posibilidad de desarrollar prácticas y actividades de estudio independiente que también tendrá valor curricular.

Para el nivel superior, tanto en las opciones de licenciatura como en las salidas laterales de Técnico Superior Universitario, el plan de estudios tendrá áreas de formación, como se señala a continuación

8.3.3 Educación superior.

8.3.3.1 Contenidos y proporción de los créditos por etapas de formación en los planes de estudio.

Etapa de formación básica o inicial	Etapa de formación profesional, disciplinaria o intermedia	Etapa de formación integral o terminal
Obligatorias 1) Unidades didácticas comunes al área de formación (tronco común) 2) Específicas del programa académico (tronco especificante)	Obligatorias 1) Unidades didácticas comunes al área de formación 2) Específicas del programa	Obligatorias 1) Unidades didácticas de integración del conocimiento 2) Servicio social 3) Prácticas profesionales 4) Titulación

8.3.3.2 Programa Académico Común.

Proporciona conocimiento y desarrolla competencias básicas que dan a nuestros estudiantes una mejor base para el desarrollo de los estudios de Técnico Superior Universitario y licenciatura, de manera que se facilite a lo largo de los estudios, la adquisición de nuevos conocimientos y competencias.

También, permite contribuir a la formación integral mediante el conocimiento del entorno, y el desarrollo de las actitudes y valores señaladas en el modelo educativo.



En esencia, este programa construye las bases para que los estudiantes desarrollen la capacidad de aprender a aprender y contribuye sustancialmente a aprender a ser, a convivir, a respetar y a emprender.

El contenido de las distintas unidades didácticas que componen este Programa deberá estar relacionado entre sí. Para el diseño de los planes de estudio, cada una de las áreas de conocimiento, seleccionará las unidades didácticas y determinará el nivel de profundidad y amplitud en el dominio de las competencias básicas que considere contribuyen de mejor manera a la construcción del perfil de egreso de los programas que ofrece.

Para garantizar un contenido institucional mínimo se seleccionará un grupo de profesores responsable del diseño de los programas específicos de cada unidad didáctica.

Las unidades didácticas que estarán comprendidas en este programa, y de las que cada área de conocimiento podrá seleccionar las más adecuadas al perfil de egreso de los programas que atiende serán las siguientes:

- Comunicación oral y escrita
- Tecnologías de Información y Comunicación
- Estrategias de aprendizaje
- Cultura e idioma extranjero
- Solución de problemas y creatividad
- Trabajo en equipo y liderazgo
- Desarrollo profesional y ético
- Metodología de la investigación científica
- Apreciación y recreación artística
- Sustentabilidad

8.3.3.3 Etapa de formación básica o inicial

Está constituida por todos aquellos contenidos necesarios para construir las bases de conocimiento para un conjunto de programas académicos de una misma área.

Los contenidos se organizan en unidades didácticas del plan de estudios y corresponden exclusivamente a las ciencias fundamentales o básicas, aquellas que proporcionan los



fundamentos de un determinado campo del saber científico y son indispensables para, posteriormente, comprender un campo específico de la realidad. Esta área contará con unidades didácticas:

- Comunes al área
- Específicas del programa académico que se trate

8.3.3.4 Etapa de formación profesional, disciplinaria o intermedia:

Se integra con los contenidos propios de la formación profesional, es decir, incorpora todos aquellos contenidos y experiencias que construyen un perfil profesional determinado, aquello que caracteriza, lo que es propio de una formación profesional determinada.

Se constituye con todos aquellos contenidos encaminados a la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para el desempeño de una actividad profesional. Esta área cuenta con unidades didácticas de los siguientes tipos:

- Unidades didácticas comunes al área de formación
- Específicas del programa
- Optativas

8.3.3.5 Etapa de formación integral o terminal:

Está constituida por las experiencias de aprendizaje que permiten integrar los contenidos curriculares adquiridos en las etapas previas de la formación, privilegiando la participación en proyectos y/o actividades de investigación, de vinculación, de extensión, entre otras. También, incorpora aquellas experiencias que permiten relacionar la formación académica con el ejercicio profesional.

Se trata del espacio formativo que permite integrar al currículo el servicio social y la titulación con objetivos de aprendizaje que aportan elementos para construir el perfil de egreso. Esta área cuenta con unidades didácticas de los siguientes tipos:

- Obligatorias de la formación terminal, servicio social y titulación
- Obligatorias de integración
- Contenidos libres



Las **unidades didácticas obligatorias** de integración son aquellas que posibilitan al estudiante utilizar conocimientos y habilidades adquiridos en distintos momentos de su formación para la solución de problemas y la elaboración de proyectos propios de la formación profesional. Por su parte, los **contenidos libres** son aquellos que el estudiante puede seleccionar libremente, para el ocio productivo, de entre la oferta institucional o de otras instituciones educativas. Permiten que el estudiante satisfaga inquietudes vocacionales propias, enfatizar en algún aspecto de su profesión, o complementar la formación. Es la parte del plan de estudios que permite, con mayor claridad, la movilidad intra e interinstitucional. La selección de las unidades didácticas a cursar por un estudiante requiere la autorización del tutor.

8.3.4 Nivel de Posgrado

Todo programa de especialización tendrá al menos cuarenta y cinco créditos y una duración máxima de un año, con excepción de aquellos para los que exista una normatividad nacional distinta (i.e. en el área de salud).

8.3.4.1 Maestrías

Estarán orientadas a formar profesores-investigadores, científicos, y profesionistas, por lo que podrán ser de dos tipos:

- a) profesionalizantes, y
- b) orientadas a la investigación.

Los programas tendrán un mínimo de 75 y un máximo de 90 créditos.

8.3.4.2 Doctorado

Tiene como finalidad apoyar la formación y actualización de recursos humanos con capacidad para desarrollar y dirigir, de forma autónoma, investigación científica y tecnológica. En cada programa se especificará el total de créditos a cubrir.



8.4 LÍNEAS GENERALES DEL PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR

Se propone un planteamiento que a manera de etapas generales, define el proceso global de trabajo conjunto, consistente en:

- a) Plan de evaluación inicial o diagnóstica
- b) Plan de diseño-reestructuración
- c) Plan de implementación
- d) Plan de evaluación-seguimiento-ajustes

8.4.1 Plan de evaluación inicial o diagnóstica

Es conveniente aclarar de inicio algunos conceptos básicos concernientes a la evaluación. En este caso se considera a la evaluación desde una perspectiva holística, sistemática y propositiva, basada en procesos de indagación, y como una fuente para la toma de decisiones a partir de un eje de referencia: el proyecto curricular.

Las tareas de evaluación a realizar tendrán varias funciones:

- El estudio diagnóstico, mediante la identificación de problemas y necesidades, así como la detección de orientaciones y tendencias viables para la educación superior en el marco del contexto educativo y social.
- El proceso formativo, a través de la aplicación de los planteamientos teóricos en la experiencia evaluatoria y la recopilación de información respecto a la propia realidad curricular, permitiendo visualizar los espacios potenciales de intervención para el cambio de la misma.
- La directriz perspectiva, a partir del apoyo para el planteamiento de innovaciones generales, desde las acciones y las decisiones de los protagonistas directos que se organizan y comprometen para alcanzarlas.

Ya que la intención primordial de este programa es sentar las bases para la participación directa de los profesores, estudiantes, directivos y especialistas en las tareas de evaluación y análisis del currículum, con vías hacia la construcción de una propuesta de reestructuración del actual modelo curricular y de las formas de ejecutarlo en un sentido realmente eficiente y constructivo, se requiere entonces implementar una estrategia grupal que permita la organización racional y eficaz del conjunto de personas responsables del proyecto.



Esta estrategia de participación colectiva ha de regirse por ciertos criterios e indicadores establecidos de común acuerdo y en relación directa con las áreas de trabajo delimitadas según las problemáticas consideradas como prioritarias. Por tanto, deberán identificarse primero los espacios susceptibles de evaluación y las características de aproximación a los mismos, para proceder posteriormente a especificar la metodología de trabajo y los procesos participantes requeridos.

De esta suerte los profesores responsables del proyecto deberán pasar por tres momentos:

- a) Asumir la trascendencia de su participación directa en los procesos de evaluación, reestructuración, difusión, y desarrollo del currículum, misma que apunta a una nueva política curricular que busca liberar las fuerzas creadoras del programa y área académicos en cuestión, incidiendo en su profesionalización al transformar el papel de simples ejecutores por el de diseñadores reflexivos, cuya acción implica el análisis constante del proyecto curricular para superar obsolescencias y anacronismos, así como reorientar y motivar su actividad cotidiana, al definir la proyección práctica de la propuesta.
- b) Reconocer la importancia del trabajo colectivo del profesorado en los distintos procesos curriculares, como la evaluación, el diagnóstico, el diseño, la elaboración del material didáctico, el planteamiento de nuevas opciones didácticas, etc., en busca de la renovación pedagógica, sobre la base de códigos e ideas compartidos, y por ende de la articulación cada vez mayor entre las prácticas educativas y el proyecto curricular; en el entendido de que a mayor participación, mayor será el espectro de perspectivas para el cambio.
- c) Considerar la importancia de la renovación constante, basada en el establecimiento y consolidación de procesos de evaluación continua en torno al proyecto educativo escolar y al plan curricular, como dispositivos de información que permita visualizar obstáculos, deficiencias y limitaciones, con miras a elevar la calidad y mejorar el funcionamiento de la vida académica.

Ante estas consideraciones se propone establecer acercamientos a la realidad curricular, a partir de métodos cualitativos de indagación, de tareas de reconstrucción mediante la exploración y complementación de diversas fuentes de información y de la aplicación teórica y técnica de distintos planteamientos propios del campo curricular, desde niveles metodológicos de acción reflexiva, enmarcados en etapas procesuales claramente definidas para todo el proyecto de trabajo.



8.4.1.1 Objetivo

Generar en los colectivos de profesores/as y alumnos/as un proceso participativo de reflexión-acción en torno al currículum, logrando la comprensión profunda del mismo y la intervención directa para su transformación alternativa, en la perspectiva de un proyecto universitario basado en áreas de integración del conocimiento y articulación de campos profesionales afines. Se pretende, por tanto, llevar a cabo la revisión curricular desde una situación compartida entre docentes, estudiantes, coordinadores y asesores, integrados por un mismo lenguaje, la definición de una metodología de trabajo y el establecimiento de niveles de participación y responsabilidades asumidas colectivamente a partir de una orientación común.

Recuperar el estado actual que guarda la estructura curricular, en sus facetas interna y externa: perfil del egresado, objetivos curriculares, plan y programas de estudio, organización y secuenciación de contenidos, criterios de evaluación del aprendizaje, uso y calidad de los materiales curriculares y sistema de organización global académico-administrativa; así como el modelo pedagógico de sustento de dicha estructura y nivel de vinculación con la formación docente, entre otros aspectos.

8.4.1.2 Metas

Contar con el resultado de la evaluación curricular del Programa Académico, en vías de su transformación respecto a la nueva estructura curricular, en el período establecido por el colectivo.

La amplitud de las metas dependerá de las prioridades y aspiraciones de los participantes.

8.4.1.3 Método

La evaluación implicará los enfoques cuantitativo y cualitativo, éste último basado en la perspectiva holística que comprende el análisis epistemológico, psicopedagógico, histórico, sociocultural, administrativo-normativo y la caracterización del modelo curricular vigente. Se plantea como un trabajo contextualizado en una realidad social e institucional propia, que enfoca a todos los elementos revisados hacia un proceso de reestructuración que parta del análisis crítico de la actual estructura curricular y sus derivaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en las tareas sustantivas, así como las características administrativas en que ésta se apoya, para transformarla de acuerdo a los resolutivos del Congreso de Reforma Universitaria.



Este trabajo de revisión comprende:

- La lectura crítica de la realidad curricular (conceptualización inicial).
- La delimitación-construcción de cada objeto a evaluar según la perspectiva particular y específica de los sujetos institucionales que participan en el proceso.
- La pertinencia y alcances del paradigma curricular, a manera de directriz orientadora en el abordaje metodológico de evaluación.
- El proceso grupal formativo que comparte estrategias de intervención y permite integrar las ideas clave para encaminarse a la propuesta curricular.

8.4.1.4 Criterios e indicadores

Se partirá de los criterios e indicadores que permiten visualizar el grado de vigencia de los programas académicos: calidad, eficacia, eficiencia, pertinencia, relevancia, trascendencia, y equidad (Ver Anexo 1). Por lo que es necesario delimitar dos grandes vertientes de la revisión curricular: la **evaluación interna** y la **evaluación externa**. Asimismo, se establecerán los instrumentos de análisis específicos para cada aspecto de la estructura curricular que se vaya abordando (Ver Anexo 2).

Aspectos que abarca la evaluación curricular:

- Las características de la estructura o modelo al que responde: etapas, áreas de conocimiento, ejes, líneas curriculares, sistema pedagógico, criterios de evaluación-acreditación, etc. Así como los objetivos que se plantea.
- Los fundamentos del currículum, que comprenden la definición de las fuentes contextuales y las necesidades sociales a las que responde, los problemas que aborda y las tendencias profesionales existentes y el perfil profesional que se propone lograr, delimitando la opción que impulsa desde el plan de estudios. Define el tipo de vinculación con el contexto social.
- La congruencia interna del plan de estudios, que implica los objetos de conocimiento, el grado de vigencia de los contenidos curriculares, el tipo de relaciones verticales y horizontales entre los mismos, así como la congruencia entre los contenidos y el perfil de egreso.
- El desempeño de docentes y estudiantes. A partir del perfil real del personal académico y del alumnado. Cómo se cumplen: la práctica docente, los objetivos del proyecto



curricular, cómo operan las asignaturas y qué características del perfil profesional se configura en los alumnos.

- El desarrollo curricular que comprende un conjunto de procesos dirigidos al logro de una formación profesional específica, en razón de:
 - La selección de los conocimientos específicos del área profesional de estudios.
 - La definición de las competencias científico-técnicas de acuerdo a la especificación del área laboral donde se desenvuelven los profesionales relacionados con la formación que se imparte.
 - La conformación de un modelo específico de docencia basado en una orientación e instrumentación didácticas que le dan forma y sentido al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Condiciones y componentes que presenta el currículum vigente que permitan formas de integración con los otros programas del área académica.
- La configuración de las características que integran el perfil profesional adquirido por el estudiante al egresar.
- La definición de las características y funciones del personal académico, congruentes con los puntos anteriores. Delimitar las formas de trabajo a partir de la diversificación del ejercicio docente: tutoría, docencia, cuerpos académicos, gestión, planeación, etc.
- La base de recursos e infraestructura de apoyo al cumplimiento del proyecto educativo.
- El sustento administrativo y normativo que sustentan a la organización, gestión y formas de regulación de las actividades académicas.

8.4.1.5 Recursos necesarios.

- | | |
|---|-------------------------|
| • Espacio físico para el equipo institucional | • Proyector de filminas |
| • Servicio de fotocopiado | • Televisor |
| • Servicio de Internet y correo electrónico | • Videocasetera |
| • Acervo bibliográfico | • Videocasetes |
| • Papelería | • Proyector de cañón |
| | • Computadora |
| | • Servicio de café |



8.4.1.6 Calendarización de actividades

Puesta en común para la realización de las distintas actividades y principios de procedimiento. (Ver Anexo 3). Se establecerá un proceso de trabajo conjunto, donde todos y cada uno de los participantes tendrán explícita y claramente definidas las tareas de evaluación-diagnóstica, a partir de comisiones, con el propósito de lograr la comprensión acerca de la situación real de la estructura curricular vigente.

- Se compartirá un código pedagógico en torno al currículo, evitando la dispersión o desviación respecto a los objetos de evaluación abordados.
- Se impulsará una actuación colectiva coordinada, basada en un proceso sistemático que permitirá el avance progresivo, para el cumplimiento oportuno de cada objetivo.

8.4.1.7 Informe

- Definición de los instrumentos cuantitativos y cualitativos: listas de asistencia, recuento de las horas de trabajo, productos de la tarea individual y colectiva, análisis del nivel de cumplimiento de objetivos.
- Observación de actividades, recuperación del proceso global mediante un diario de campo.
- Elaboración del documento de presentación e interpretación de resultados y planteamientos para la reestructuración.

8.4.2 Plan de diseño-reestructuración

La elaboración del nuevo proyecto curricular se sustenta en los resultados de la etapa de evaluación, referentes que forman parte de los elementos definitorios en la configuración del modelo; asimismo, los rasgos de integralidad, apertura, flexibilidad, pertinencia y polivalencia deben considerarse en las tareas de diseño de la estructura innovadora.

Tanto los resultados del trabajo de evaluación, como las características descritas deberán tomarse en cuenta en la definición de la nueva estructura en que se apoya el currículum, por lo que en el mapa curricular se superarán los problemas detectados, además de establecer con precisión y de manera explícita el tipo de **áreas del conocimiento** de cada programa académico en cuestión, las



etapas formativas, los **ejes específicos** y **ejes compartidos**, los **ejes transversales**, las **líneas curriculares**, la **orientación profesional**, el **equilibrio teoría-práctica**, la **vinculación con la práctica profesional** y el **sistema de créditos**.

El **mapa curricular** consiste en la articulación de todos los elementos que conforman la estructura del currículo, que de manera explícita y gráfica se expresa a partir del conglomerado de unidades didácticas, y los demás aspectos que le dan forma y contenido al proyecto curricular.

Se entiende por **áreas del conocimiento** a los núcleos específicos de contenido que guardan afinidad epistemológica respecto a los objetos de estudio e intervención propios del ejercicio profesional, o que son complementarios a éste, aunque no sean específicos de dicho campo. Las áreas de conocimiento se integran cada una, por un conjunto unidades didácticas. Los organismos que acreditan la calidad de los programas determinan el número de horas para cada área del conocimiento de acuerdo al orden de importancia y a la especificidad y pertinencia de la carrera profesional.

Las **etapas formativas** responden a los ciclos que comprende el programa académico, cada uno tiene objetivos particulares basados en los principios de continuidad, secuencia e integración entre los contenidos, a fin de asegurar el perfil profesional formulado. Las fases para la formación de la licenciatura son: la etapa de formación básica o inicial, la etapa de formación profesional disciplinaria o intermedia y la formación integral o terminal.

El ciclo de **formación básica o inicial** representa para los estudiantes, la adquisición de dominios de análisis en general respecto a los principios teóricos, las elaboraciones conceptuales, los instrumentos metodológicos, las herramientas instrumentales y las derivaciones tecnológicas, propias de un área de conocimientos, que resultan esenciales para incursionar en ejes de especialización y profundización de los campos profesionales específicos relacionados con dicha área; comprende, además, la lógica de construcción del conocimiento a partir de su génesis, apropiación, transmisión, aplicación, transferencia y generación de nuevo conocimiento, que mediante la metodología de investigación permite la reflexión y solución sobre los problemas reales propios del área de conocimientos.

La formación básica, por tanto, implica el acceso a un conocimiento sólido que permita, primero, el acceso efectivo y pertinente a la fase de formación profesional disciplinaria y, segundo, brinde la posibilidad de la actualización permanente.



La fase de formación básica o inicial puede integrar al conjunto de asignaturas que constituyen el **tronco común** y/o las del **tronco especificante** o unidades didácticas particulares. El tronco común comprende los contenidos que son compartidos entre los programas de un área académica, a la vez que impulsan la formación básica; el tronco especificante se refiere a los contenidos que son propios de un programa académico y también contribuyen con la formación básica que requiere el futuro profesionista, aunque están ligados solamente al campo profesional particular.

Los **ejes específicos** y los **ejes compartidos** comprenden el conjunto de unidades didácticas que integran los contenidos en torno a problemáticas y niveles de intervención para su solución; pueden ser propias de la carrera profesional, es decir, intrínsecas al dominio particular de la práctica profesional específica en que se están formando los jóvenes, esto es, **ejes específicos**; y pueden ser problemas abordados desde distintos programas académicos, de una misma área o de áreas académicas distintas, cuyo estudio y solución tiene que ver con campos profesionales distintos, por lo que se estructuran en **ejes compartidos**. En torno a los ejes específicos y ejes compartidos se definen, organizan y articulan las unidades didácticas que configurarán un tipo de práctica profesional con carácter multi e interdisciplinario.

Los **ejes transversales** responden a las temáticas relacionadas con los problemas de la vida contemporánea, que por lo general se dejan de lado por considerar solamente contenidos encerrados en las disciplinas científicas, humanísticas y técnicas, alejados de la realidad social que caracteriza al contexto; los asuntos de la pobreza, de género, de los derechos humanos, del desarrollo sustentable, etc., representan el currículum ausente que ha de integrarse de manera explícita y congruente en los núcleos de conocimiento del mapa curricular.

Las **líneas curriculares** tienen que ver con la adquisición del *saber pensar* y *saber hacer* para el cumplimiento de los objetivos generales del proyecto curricular, aunque, no necesariamente implica el desarrollo de cursos especialmente delimitados para el logro de cada uno de dichos objetivos de aprendizaje. Estas finalidades, analíticamente diferenciadas, comprenden un proceso unitario, que debe cumplirse a lo largo de los años de estudio, presentes en los distintos cursos, actividades de estudio y de servicio, prácticas de campo y estancias en el ámbito laboral, que integren y refuercen paulatinamente (y no parcialicen) dentro de su práctica cotidiana, una formación encauzada a que los estudiantes puedan realizar funciones profesionales en sentido integral, flexible y polivalente.



Todo esto exige una compleja organización y planeación del proceso de enseñanza-aprendizaje y una estrecha comunicación entre los profesores involucrados, que deberá reflejar y propiciar en la práctica del currículo las funciones profesionales que se espera realicen los estudiantes, a partir de cuatro líneas curriculares (Ver Anexo 4).

Asimismo es importante aclarar la orientación o perspectiva curricular que le dará sustento a los objetivos de la carrera profesional y sentido al proyecto educativo, a fin de establecer la congruencia entre ésta, las características del perfil profesional y la selección y organización de los contenidos (Ver Anexo 5).

8.4.2.1 Objetivo.

Desarrollar un proceso grupal participativo de construcción del proyecto curricular innovador acorde con la formación *integral, abierta, polivalente, flexible y pertinente* que se aspira para las nuevas generaciones. Se busca que el diseño de la nueva estructura curricular asegure las características que permitan la integración de los programas educativos en el área académica correspondiente.

8.4.2.2 Metas.

Contar con el diseño del nuevo proyecto curricular en el plazo establecido por el colectivo.

8.4.2.3 Método.

En la misma perspectiva holística de la evaluación, reestructurar el currículo a partir de los aspectos epistemológico, psicopedagógico, histórico, sociocultural, administrativo-normativo y el propio modelo curricular.

El diseño de la estructura curricular se llevará a cabo a partir del establecimiento de los siguientes criterios comunes:

- Definición de los objetivos generales del área y los programas académicos.
- Formulación de los perfiles de ingreso, permanencia y egreso.
- Selección de contenidos acordes con los perfiles profesionales.
- Organización y ordenación de contenidos de acuerdo a: áreas del conocimiento, ejes específicos de programa y ejes compartidos entre programas, líneas curriculares, fases curriculares, ejes transversales.



- Clasificación de unidades didácticas, según su orientación: teórico-conceptuales, teórico-prácticas y teórico-instrumentales.
- Asignación de créditos.
- Planteamiento de mecanismos para la interdisciplinariedad: puentes conceptuales, problemas eje, objetos de transformación.
- Definición y estructuración del modelo pedagógico.
- Formulación del sistema de evaluación del aprendizaje.
- Elaboración de un formato común para la aplicación de unidades didácticas.
- Especificación y uniformidad de los tiempos de duración de la licenciatura.
- Definición de criterios y modalidades de titulación.
- Diseño de los programas de apoyo al alumnado y personal docente.
- Diseño y/o adquisición del material didáctico.
- Diseño de mecanismos y condiciones para la integración del Área Académica.
- Diseño del plan de transición y seguimiento del proyecto curricular en un sentido articulador.
- Planteamiento de las líneas de generación y aplicación del conocimiento y definición de los cuerpos académicos respecto a éstas.
- Planteamiento de academias en torno a los ejes específicos y ejes integradores de contenido.
- Diseño del Programa de Formación y actualización del personal académico.
- Formulación de Servicio de Tutoría.
- Elaboración de la base normativa para (reglamento interno) para cada rubro de trabajo.

8.4.2.4 Criterios e indicadores.

Al igual que en la etapa de evaluación se considerarán los criterios e indicadores sobre la vigencia de los programas académicos: calidad, eficacia, eficiencia, pertinencia, relevancia, trascendencia, y equidad. Asimismo, se retomarán las estructuras contempladas en las vertientes interna y externa para el diseño de proyecto innovador.

Se seguirá un guión de trabajo para cubrir todos los elementos que constituyen un proyecto curricular (Ver anexo 6).



8.4.2.5 Recursos necesarios.

- Espacio físico para el equipo institucional
- Servicio de fotocopiado
- Servicio de Internet y correo electrónico.
- Acervo bibliográfico
- Papelería
- Proyector de filminas
- Televisor
- Videocasetera
- Videocasetes
- Proyector de cañón
- Computadora portátil
- Servicio de café

8.4.2.6 Calendarización de actividades

Puesta en común para la realización de las distintas actividades y principios de procedimiento, en torno a las líneas de trabajo que implica el diseño de proyecto curricular.

El trabajo conjunto para esta etapa de reestructuración curricular también se basará en la organización de comisiones como en la etapa de evaluación, el colectivo de pondrá de acuerdo en la distribución de los componentes del diseño del proyecto innovador aportando, cada uno de los equipos, los conocimientos y propuestas individuales estableciendo acuerdos de manera consensada. Los elementos de integración para el Área Académica se trabajará en plenarios conjuntas con los programas que conforman la misma (Ver anexo 7).

8.4.2.7 Informe

- Recuperación de la bitácora para aplicar los resultados de la evaluación en las tareas de reestructuración, continuar con la bitácora de la segunda fase sobre el proceso del trabajo de diseño curricular.
- Integración de documento sobre la propuesta del proyecto curricular innovador.
- Presentación de la propuesta de Área Académica.

8.4.3. Plan de implementación

Al igual que las etapas de evaluación y diseño, el proceso de implementación requiere del análisis colectivo y los trabajos en plenaria para vigilar los niveles de concreción en la puesta en marcha del proyecto curricular innovador. Es importante considerar el contraste entre los propósitos plasmados en los documentos formales y la realidad cotidiana.



8.4.3.1 Objetivo

Poner en marcha el nuevo proyecto curricular sobre la base de la reflexión-acción del colectivo académico y el apoyo de la gestión directiva.

8.4.3.2 Metas.

Poner en práctica el nuevo plan curricular. Contar con las condiciones para el arranque del mismo y los programas de apoyo, en razón de:

- La obtención del perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, permanencia y terminal, personal académico, infraestructura mediante un diagnóstico integral, y desde la perspectiva de los requerimientos del nuevo proyecto curricular.
- La socialización del informe de resultados del diagnóstico del alumnado y profesorado.
- La procuración de las condiciones físicas e instrumentales adecuadas.
- El documento base que contenga los programas de las unidades didácticas elaboradas y revisadas.
- El material didáctico necesario para el nuevo ciclo.
- El sistema de evaluación.
- La puesta en marcha de los programas complementarios de apoyo al alumnado (servicio de tutoría) y a los docentes.
- La organización y formación de la planta docente para la diversificación de su función y el trabajo colegiado (Habilitación para la tutoría y la innovación didáctica).
- El desarrollo del plan curricular del Área Académica (sentido integrador), planteamientos de mecanismos de articulación de los programas académicos.
- Desarrollo de los trabajos colegiados: academias y cuerpos académicos.
- El plan para la observación y seguimiento del proceso de implementación.

Las fechas para el cumplimiento de las metas deben establecerse con tiempo antes del inicio del año escolar.

8.4.3.3 Método.



La implementación del nuevo proyecto curricular se basará en la investigación-acción, mediante la cual los sujetos institucionales (directivos, docentes, alumnos y especialistas), realizarán sesiones de reflexión conjunta para analizar el desarrollo del proceso de implementación, retroalimentando la práctica cotidiana mediante el intercambio de ideas y propuestas, además de la construcción de nuevos planteamientos que enriquezcan el plan de actividades inicialmente diseñado.

8.4.3.4 Criterios e indicadores.

Al igual que en las anteriores etapas se tomarán en cuenta los criterios e indicadores sobre la vigencia de los programas académicos: calidad, eficacia, eficiencia, pertinencia, relevancia, trascendencia, y equidad, cuidando que se de la concreción en los procesos de la vida cotidiana académica y socioinstitucional.

Dentro de los indicadores para observar un adecuado desarrollo del plan curricular se tomará en cuenta la existencia o no de todas las condiciones para el desarrollo curricular, así como el grado de efectividad de estas en la práctica cotidiana.

8.4.3.5 Recursos necesarios.

- Unidades Didácticas de cada asignatura
- Material didáctico para la enseñanza de las materias
- Espacios físicos para el desarrollo del plan curricular
- Servicio de fotocopiado
- Servicio de internet y correo electrónico
- Acervo bibliográfico
- Papelería
- Material didáctico
- Proyector de filmas
- Televisores
- Videocaseteras
- Videocasetes
- Proyector de cañón
- Computadoras portátiles
- Servicio de café

8.4.3.6 Calendarización de actividades

Es fundamental que todos los sujetos institucionales asuman que el proceso de reforma no culmina con el diseño de la propuesta curricular, a manera de documento burocrático, sino que se tiene que cumplir con la etapa de implementación, la cual exige un trabajo de planeación muy preciso y



riguroso, a fin de garantizar resultados exitosos. El calendario de trabajo institucional del Área Académica se delimitará de acuerdo al año escolar (Plan Operativo Anual).

8.4.3.7 Informe.

El informe de esta fase abarca dos aspectos: el documento base del Plan para la Implementación y los datos de los indicadores con la toma de decisiones al respecto.

8.4.4 Plan de evaluación-seguimiento-ajustes

Se definirá una organización participativa que integre al cuerpo directivo, personal académico y alumnado para el proceso de seguimiento-evaluación respecto al desarrollo del proyecto innovador, así como de la población estudiantil que lleva el plan curricular anterior, estableciendo con precisión los núcleos innovadores a los que tendrá acceso durante el resto de su trayecto escolar (servicio de tutoría, como unidades didácticas optativas, nuevas formas de titulación, etc.)

Se calendarizarán las reuniones plenarios para analizar los productos del proceso de seguimiento-evaluación, a las que concurrirán los distintos responsables e interesados.

Congruente con el tipo de organización deben elaborarse los instrumentos de seguimiento-evaluación, a fin de establecer los correctivos durante el proceso y/o reformular criterios, indicadores y mecanismos de desarrollo curricular (Ver Anexo 8).

8.4.4.1 Objetivo

Obtener los resultados del proceso de implementación, a partir de los aciertos y los obstáculos que se presenten durante el mismo, a fin de aplicar los correctivos pertinentes de manera oportuna.

8.4.4.2 Metas.

Contar con el Plan de evaluación-seguimiento-ajustes al momento de poner en marcha el proyecto curricular innovador, y rescatar los resultados e impactos del mismo al término de cada ciclo semestral.



8.4.4.3 Método.

Las academias pondrán a disposición y analizarán los resultados de cada etapa del proceso de implementación en forma colegiada, los docentes llevarán un registro de los avances, retrocesos y características del proceso de enseñanza-aprendizaje, de los efectos y devenir del ejercicio tutorial, así como del desarrollo general de la vida académica institucional.

El diario de campo, las plenarios, los talleres de reflexión colegiada y el registro del comportamiento de los sujetos en el aula, además del trabajo del control de la planeación de acciones permitirán conocer la consistencia del proceso de implementación.

8.4.4.4 Criterios e indicadores.

Dentro de los indicadores para observar un adecuado desarrollo del plan curricular se considerará lo relativo a las trayectorias estudiantiles, el rendimiento académico por ciclos (evaluaciones parciales), asistencia y puntualidad de alumnos, docentes y cuerpo directivo, vida colegiada de profesores, retención de estudiantes, disposición de recursos, etc..

8.4.4.5 Recursos necesarios.

Manuales de registro de las actividades académicas y sus impactos.

8.4.4.6 Calendarización de actividades.

Esta se establecerá de acuerdo al consenso del personal académico y cuerpo directivo.

8.4.4.7 Informe.

Comprende la recopilación de las características del proceso de implementación.



IX. Anexos



CRITERIOS DE LA CALIDAD EDUCATIVA

ANEXO 1

La emisión de un juicio de valor de algo proyectado o realizado por un individuo, grupo o institución y presupone un proceso de recogida de información sistemática y relevante que garantice la calidad de juicio formulado

CALIDAD

Se refiere a aquella educación que establece objetivos socialmente relevantes, logra que estos sean alcanzados adecuadamente por una elevada proporción de educandos, ayudándolos diferencialmente para ello y cumple con lo anterior de la manera más económica posible

EVALUACIÓN

CRITERIOS

EFICACIA

EFICIENCIA
(RECURSOS DISPONIBLES)

PERTINENCIA

TRASCENDENCIA

EQUIDAD

Cumplimiento de metas, objetivos y estándares

Optimización de personal, talentos tiempo e infraestructura

Desarrollo académico: avances del conocimiento científico, tecnológico y humanístico

Desarrollo social: clasificación y jerarquización de expectativas y necesidades sociales

Relevancia: lograr perfiles en varios dominios y competencias

Vigencia: formación de perfiles acordes con su tiempo

Amplitud: cubrir más áreas de la cultura

Durabilidad: rebasar la vida escolar

Socioeconomía: atención a la diversidad personal, cultural y económica

Pedagógica: nuevas metodologías y estrategias académicas



Anexo 2

EVALUACIÓN EXTERNA

EVALUACIÓN INTERNA

CURRÍCULUM

PERFIL DEL EGRESADO

SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL

ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

EVALUACIÓN EXTERNA

ESTUDIO COMPARATIVO DE CARRERAS PROFESIONALES AFINES

ANÁLISIS DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

EVALUACIÓN EXTERNA

ESTRUCTURA HISTÓRICA

ESTRUCTURA DEL MODELO CURRICULAR

ESTRUCTURA SOCIOCULTURAL

EVALUACIÓN INTERNA

ESTRUCTURA EPISTEMOLÓGICA

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVO-NORMATIVA

ESTRUCTURA PSICOPEDAGÓGICA

ESTRUCTURA DE LA VIDA COLEGIADA



ANEXO 3

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
 UNIDAD ACADÉMICA DE _____
PLAN DE ACTIVIDADES DE REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL
 CALENDARIZACIÓN ABRIL-JUNIO DE 2005

Las reuniones plenarias se realizarán los días _____ de ____ a ____ horas en las instalaciones de _____

PROGRAMA O LÍNEA GLOBAL	OBJETIVOS	METAS	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	FECHAS DE REALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
EVALUACIÓN INTERNA DEL CURRÍCULUM Recuperación del trayecto histórico del currículum de del programa	Construir la interpretación crítica del devenir histórico del currículum del programa	Contar con el documento que exponga la estructura histórica del programa para (fecha)	1. Obtener documentos formales y trabajos escritos relacionados con la Unidad Académica del programa. 2. Entrevistar a los docentes con mayor antigüedad en la Unidad, y también a aquéllas que ya no laboran en la misma pero que tuvieron un papel trascendente. 3. Delimitar las etapas históricas y construir los registros que explican el devenir del proyecto institucional. 4. Redactar las conclusiones de la interpretación histórica.	Primer avance		4 cajas de disketes. 1 millar de hojas 1 toner Servicio de café
EVALUACIÓN INTERNA DEL CURRÍCULUM Estructura epistemológica. Definición de las congruencias e incongruencias que presenta el plan de estudios vigente	Exponer las relaciones de congruencia e incongruencia que guardan las asignaturas en el mapa curricular	Contar con la elaboración de redes de congruencia e incongruencia del plan curricular vigente, para (fecha)	1. Exponer los dominios epistemológicos de cada asignatura. 2. Delinear en un mapa de materias los vínculos de congruencia y redactar la explicación de estas relaciones. 3. Delinear en un mapa de materias los vínculos de incongruencia Tipo A, y exponer en texto la explicación al respecto. 4. Delinear en un mapa de materias los vínculos de incongruencia Tipo B y presentar por escrito la interpretación del problema. 5. Elaborar las conclusiones y plantear las recomendaciones para el rediseño del Plan de Estudios.	primer avance		
EVALUACIÓN INTERNA DEL CURRÍCULUM Análisis del modelo curricular vigente	Especificar las características acerca de la estructura del modelo curricular actual	Presentar el documento que expone las características del modelo curricular, para (fecha)	1. Rescatar los objetivos del proyecto curricular. 2. Definir, en el caso de que el currículum responda a un modelo lineal, el número y tipo de asignaturas, así como su forma de organización. 3. Explicitar las etapas del plan curricular y los propósitos de cada una. 4. Aclarar las áreas del conocimiento en que se integra el Plan de Estudios. 5. Exponer las líneas y ejes curriculares y los propósitos de las mismas. 6. Rescatar el Perfil Profesional planteado formalmente y la relación entre las características del mismo y los contenidos del plan curricular.			



PROGRAMA O LÍNEA GLOBAL	OBJETIVOS	METAS	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	FECHAS DE REALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
EVALUACIÓN INTERNA DEL CURRÍCULUM Estudio de los perfiles de ingreso, de permanencia y profesional (de egreso)	Conocer las características y fundamentos acerca de los perfiles de ingreso, de permanencia y profesional	Presentar el documento de exposición sobre los perfiles para (fecha)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar documentos formales sobre el perfil de ingreso que propone la Unidad Académica del programa e indagar sobre los criterios y mecanismos que se aplican a los aspirantes. 2. Integrar la situación acerca del alumnado respecto a los índices de reprobación (ciclos y materias), deserción (ciclos), eficiencia terminal y titulación. 3. Programa institucional de seguimiento y reglamento para la permanencia de los estudiantes. 4. Recopilar el documento que expone el Perfil Profesional y contrastarlo con las características rescatadas de cada área de conocimiento del plan curricular, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes. 5. Redactar las conclusiones sobre los resultados obtenidos y las propuestas. 			
EVALUACIÓN INTERNA DEL CURRÍCULUM Análisis del marco normativo que rige al proyecto educativo	Exponer los elementos que conforman la normatividad para la regulación de la vida académica institucional	Contar con el reglamento interno para (fecha)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar los documentos formales acerca de la normatividad para el desarrollo del proyecto curricular, lo relativo al ingreso, la permanencia y el egreso del alumnado; el actuar del profesorado y el ejercicio de la práctica docente y tutoría; el comportamiento del desempeño escolar de los estudiantes; los criterios de evaluación, etc. 2. Recopilar documentos de otros programas académicos de la UAZ y de otras IES o programas homólogos, relacionados con el marco normativo que los rige. 3. Redactar las conclusiones sobre los resultados obtenidos y las propuestas. 			
EVALUACIÓN INTERNA DEL CURRÍCULUM Análisis del marco psicopedagógico propio del proyecto educativo vigente	Exponer el modelo psicopedagógico propio del programa	Integrar el documento de caracterización del modelo psicopedagógico para (fecha)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar documentos formales acerca de los componentes pedagógicos del proyecto educativo del programa. 2. Aplicar un Programa de Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, apoyado en la observación de la realidad educativa del aula. 3. Rescatar la opinión del alumnado respecto a la práctica docente. 4. Levantar un diagnóstico sobre el perfil integral de los estudiantes: estilos de aprendizaje, modelo educativo introyectado, hábitos y métodos de estudio, metacognición, dominios intelectuales y aptitudes vocacionales. 	Primer avance		



PROGRAMA O LÍNEA GLOBAL	OBJETIVOS	METAS	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	FECHAS DE REALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
EVALUACIÓN EXTERNA DEL CURRÍCULUM Análisis del mercado laboral y prácticas profesionales relacionadas con el campo de conocimientos del programa	Recuperar las demandas, necesidades y tendencias propias del ejercicio profesional del programa. Rescatar los tipos de prácticas profesionales propias de esta área.	Contar con el documento que exponga las demandas del mercado laboral y las prácticas profesionales para (fecha)	1. Entrevistar a personas insertas en los distintos espacios laborales del sector productivo y de servicios. 2. Realizar un Encuentro con Empleadores. 3. Construir un inventario de competencias profesionales (reales y potenciales) realizadas por personal profesional del Programa Académico.			
EVALUACIÓN EXTERNA DEL CURRÍCULUM Seguimiento de egresados	Conocer la situación de los egresados de cada programa	Entregar los resultados del seguimiento de egresados, para (fecha)	1. Integrar las listas de egresados de la cohorte generacional 2000-2005 y sacar la muestra representativa. 2. Conformar el directorio de egresados de la muestra elegida. 3. Definir los contenidos del cuestionario que permitirá obtener la información requerida. 4. Realizar un Encuentro de Egresados. 5. Elaborar el documento de resultados del Seguimiento de Egresados.	primer avance		
EVALUACIÓN EXTERNA DEL CURRÍCULUM Análisis sobre los avances del conocimiento científico-tecnológico y humanístico. Recomendaciones de organismos evaluadores (CIEES y Asociación)	Ubicar el nivel de conocimientos, nuevos campos teóricos de apoyo a la profesión y cambios significativos en los paradigmas o enfoques del campo de la salud y del ejercicio profesional del agrónomo. Integrar por indicadores lo relativo a las recomendaciones surgidas de la evaluación del Programa	Presentar el documento que exponga los avances del conocimiento y las recomendaciones de los evaluadores, para (fecha)	1. Seleccionar un conjunto de instituciones homólogas con reconocida trayectoria del país y/o del extranjero, a fin de indagar las fuentes bibliográficas del plan curricular y de las investigaciones que realizan. 2. Realizar el acopio de los números recientes de publicaciones relacionadas con el sector productivo y de servicios, así como con el campo profesional del programa. 3. Organizar por indicadores o rubros las recomendaciones de los evaluadores y hacer una interpretación acerca de las mismas, además de definir la capacidad de respuesta para cada una.			
EVALUACIÓN EXTERNA DEL CURRÍCULUM Estudio comparativo de carreras homólogas	Rescatar las tendencias en la formación profesional del programa	Presentar el documento que exponga las tablas comparativas de datos en torno a las tendencias entre programas homólogos, para (fecha)	1. Seleccionar a las instituciones homólogas para el estudio comparativo. 2. Recopilar la información necesaria para el análisis: Perfil profesional, Plan de Estudios, número de asignaturas totales, número de asignaturas optativas, áreas de conocimiento, valoración en créditos, ejes y líneas curriculares, etc. 3. Diseñar las gráficas para exponer cada aspecto evaluado. 4. Elaborar el texto de explicación sobre los resultados y conclusiones			



ANEXO 4

Los objetivos generales de la carrera profesional se apoyan en cuatro líneas curriculares para su cumplimiento			
Una línea teórico-metodológica de análisis y reflexión en torno a la situación contextual e histórica de las pautas de desarrollo del campo profesional, como marco explicativo de las problemáticas propias y de las respuestas de solución a las mismas, en el plano regional, nacional e internacional.	Una línea teórico-metodológica de conocimientos básicos y especializados, así como el entrenamiento de destrezas, habilidades, actitudes y valores para atender y solucionar los problemas inherentes al campo profesional.	Una línea teórico-metodológica y de habilidades concretas para la investigación, la docencia, la administración y el servicio; en la que se busca la integración de las cuatro tareas, a partir de los conocimientos que aporta la investigación, para derivar en una práctica integral, oportuna, eficiente y en continua actualización.	Una línea teórico-metodológica e instrumental de conocimientos, habilidades y destrezas complementarias a la carrera de estudios, que fortalecen la formación para el ejercicio profesional versátil y abierto a las demandas de la sociedad contemporánea.
ASIGNATURAS	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS	ASIGNATURAS



ANEXO 5

CUATRO ORIENTACIONES BÁSICAS O CONCEPCIONES SOBRE EL CURRÍCULUM	
1. ORIENTACIÓN RACIONALISTA	2. ORIENTACIÓN SOCIAL
<p>La perspectiva curricular enfatiza el contenido de las disciplinas , derivado de los distintos campos de la ciencia y de la cultura. Se recupera la estructura de los saberes, por lo que es difícil reducirse a objetivos demasiado específicos y lineales, ante la significación profunda del saber. Se considera que las disciplinas o grupos afines de las mismas son instrumentos intelectuales básicos, por lo que la preocupación consiste en plantear criterios como: la selección, organización y secuenciación de los contenidos, las relaciones entre las estructuras de la ciencia y las funciones intelectuales, la caducidad del conocimiento y la actitud crítica de provisionalidad ante el mismo.</p>	<p>El currículo se centra en la perspectiva de su función social; en la definición de las relaciones escuela-sociedad, lo cual determinará el tipo de contenidos seleccionados y su estructuración, así como los métodos que han de regir el proceso de enseñanza-aprendizaje y el papel ante la desigualdad de oportunidades.</p> <p>Es la definición explícita de una concepción de educación: tradicional, reproduccionista o libertaria.</p> <p>Se entiende que la perspectiva social abierta es contraria a querer determinar de antemano los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la educación en general. En cambio, la perspectiva social cerrada se apoya en objetivos educativos muy específicos y formulados mecánica, ahistórica y linealmente.</p>
3. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	4. ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA
<p>Enfatiza el desarrollo de los procesos cognoscitivos y de la personalidad del alumno en general. Se preocupa por definir e impulsar determinado modelo de aprendizaje sobre la base de experiencias educativas claramente formuladas y organizadas.</p> <p>Establece los elementos definitorios del diseño y programación de la enseñanza y el desarrollo de la práctica educativa, incluidas las actividades y los instrumentos que servirán de medios para el cumplimiento de cambios en la situación de los estudiantes.</p> <p>Determina un sistema de evaluación acorde con el paradigma de aprendizaje de sustento.</p>	<p>Se centra en la aplicación práctica de los conocimientos, resaltando la formación de destrezas, antes que la reflexión crítica y la necesaria conceptualización en torno a los problemas.</p> <p>Por una parte, puede implicar la integración de los avances de la tecnología al ámbito educativo, en la idea básica de mejorar sus procesos, mediante definiciones tecnicistas y operacionales de la conducta de los educandos, al margen de la concepción integral, unitaria e histórica de la educación; y por otra parte, puede considerarse un medio para superar obstáculos en la perspectiva de fortalecer la atención a los alumnos y de ampliar los servicios educativos, además de articularse al contexto social</p>



ANEXO 6

1. Fundamentación del currículum.

- 1.1. Descripción del marco contextual y de la relación de la oferta educativa con este, necesidades sociales a las que responde.
 - 1.2. Marco normativo-jurídico de la profesión en los ámbitos nacional, estatal e institucional.
 - 1.3. Explicación sobre la orientación filosófica, principios y fines educativos que sustentan la formación profesional brindada.
 - 1.4. Justificación y fundamentación sobre la creación o reestructuración del currículum con base en distintas fuentes:
 - 1.4.1. Seguimiento de egresados.
 - 1.4.2. Análisis del mercado laboral respecto a la demanda real y potencial de profesionistas.
 - 1.4.3. Análisis del mercado de trabajo (tipos de práctica profesional y problemas que se atienden en el ámbito laboral)
 - 1.4.4. Consulta a empleadores (tendencias en los perfiles de desempeño, competencias laborales)
 - 1.4.5. Demanda estudiantil real y potencial.
 - 1.4.6. Oferta educativa de otras instituciones con programas homólogos.
 - 1.4.7. Impacto social de la carrera profesional.
 - 1.4.8. Perspectivas de nuevas áreas de desarrollo propias del campo profesional.
- Políticas institucionales que orientan las actividades de docencia, investigación y extensión, así como de los servicios educativos de apoyo.

2. Marco teórico-conceptual.

- Exposición del paradigma o enfoque en que se sustenta la carrera profesional, enunciación de conceptos fundamentales de la misma.
- 2.2. Descripción de la orientación teórica del proyecto curricular, incluida la definición de currículum, ciencia, educación, didáctica, enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Aclaración del modelo educativo. Caracterización del papel del docente, del alumno, la metodología didáctica, de los ambientes de aprendizaje y del sistema de evaluación.

3. Objetivos curriculares

Aclaración sobre los propósitos y fines generales de la propuesta curricular, acciones y grados de impacto social de los profesionistas formados, los ámbitos de desempeño o campos de aplicación, los ejes formativos y su relación con la demanda social.



4. Características del perfil de ingreso, permanencia y egreso

4.1. Conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores. Integración de las competencias laborales, funciones y roles sociales demandados en el campo profesional. 4.2. La descripción del perfil de egreso comprende: Función o actividad profesional descrita por un verbo en infinitivo.

4.2.2. Cualidades, competencias y comportamiento del profesionista.

4.2.3. Sujeto u objeto a quien va dirigida la función o actividad profesional.

4.2.4. Condiciones que debe tener la función o actividad.

4.2.5. Ámbito de desempeño o campo de aplicación.

5. Plan de estudios

Comprende la estructura formal del proyecto educativo que interpreta operativamente las experiencias de aprendizaje planteadas por la institución, mediante una selección, organización y distribución de contenidos y que se plasma en los documentos básicos; es la prescripción formal de lo pragmático y metodológico para lograr los objetivos curriculares y el perfil de egreso.

5.1. Selección de contenidos.

5.1.1. Si los contenidos responden a fuentes definidas, describirlas: necesidades sociales, demanda estudiantil, cambios en el mercado laboral.

5.1.2. Si guardan congruencia con los perfiles de ingreso y egreso.

5.2. Organización de contenidos.

Criterios para agrupar y ordenar los contenidos seleccionados e integrarlos en unidades didácticas, tales como: asignaturas, áreas o módulos.

5.2.1. Principios de articulación vertical y horizontal.

5.3. Estructuración de contenidos.

Se refiere a los elementos que conforman la estructura del modelo de plan de estudios para cumplir con los propósitos curriculares y que permiten lograr el carácter asignado al perfil profesional que se aspira, como el sentido integral, flexible, polivalente y abierto.

5.3.1. Líneas curriculares: teórica, metodológica, instrumental y práctica.

5.3.2. Ejes de integración del campo profesional, ejemplo: Higiene y Tecnología de Alimentos, Producción Animal, Salud Pública, Salud Animal, C. Sociales y Administración. (Estos pueden ser compartidos con uno o varios programas, y específicos del programa).

5.3.3. Áreas del conocimiento: por ejemplo de C. Básicas, de C. Veterinarias, de Veterinaria Aplicada, C. Sociales y Advas. y otros cursos.



5.3.4. Fases curriculares (básica, general y profesional; o básica o inicial, de especialización profesional o intermedia y de integración aplicada o terminal)

Ejes transversales: contenidos integrados a varias materias a lo largo del plan de estudios que se relacionan con los derechos humanos, la ética profesional, el desarrollo sustentable, la situación de la pobreza, los asuntos de género, etc.

5.4. Modalidad educativa.

Definición de las características y elementos trabajados para seleccionar y ofrecer la/s modalidad/es educativas: escolarizada, semiescolarizada, abierta, a distancia o mixta.

5.5. Duración del Plan de Estudios y períodos escolares.

Descripción de la duración mínima y máxima para cursar el plan de estudios y el tipo de períodos escolares seleccionados (trimestral, cuatrimestral, semestral, anual). Aclaración sobre el número y asignación de créditos.

5.6. Metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Exposición del modelo didáctico a desarrollarse, características del profesor, del estudiante, de la actividad educativa, la organización de los grupos escolares y materiales de trabajo, y principios psicopedagógicos de sustento.

5.7. Planeación didáctica (formatos para la programación de contenidos)

Descripción de criterios, mecanismos e instrumentos de evaluación del aprendizaje, así como la base normativa para la acreditación de las materias.

6. Elaboración de modelo de organización de la vida colegiada

6.1. Definición de los cuerpos académicos con base a las Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento, considerando los ejes específicos y ejes integradores del proyecto curricular del área académica.

6.2. Planteamiento de academias sobre la base de los ejes específicos y ejes integradores de contenido.

7. Administración escolar

7.1. La administración escolar vigilará el cumplimiento de los aspectos fundamentales para la consecución del proyecto educativo, estos aspectos son:



- Perfil del aspirante a la carrera.

Conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores, y hábitos necesarios para responder a las exigencias de la licenciatura.

- Perfil del profesor

Conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores y hábitos, experiencia en el área de desempeño y funciones principales, disposición para la actualización permanente.

- Proceso de nuevo ingreso de estudiantes

Requisitos académicos y administrativos para el ingreso y egreso.

Criterios, procedimientos e instrumentos aplicados en el proceso de evaluación para el diagnóstico y/o selección.

Toma de decisiones respecto a los resultados de la evaluación de la población de nuevo ingreso.

- Marco normativo

Con base a la Ley Orgánica Universitaria formular el reglamento interno que regulará la vida institucional del programa académico.

7.2. El modelo de gestión educativa y administrativa

Establecimiento de estilos de organización y tipos de relación académica, administrativa y de socialización.



ANEXO 7

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
 UNIDAD ACADÉMICA DE _____
PLAN DE ACTIVIDADES DE REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL

CALENDARIZACIÓN

ABRIL-JUNIO DE 2005

Las reuniones plenarias se realizarán los días _____ de ____ a ____ horas en las instalaciones de _____

PROGRAMA O LÍNEA GLOBAL	OBJETIVOS	METAS	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	FECHAS DE REALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
DISEÑO CURRICULAR Planteamiento de la fundamentación social, conceptual, y normativa de la carrera profesional	Desglosar los elementos que definen la propuesta curricular de la carrera profesional	Contar con el documento que explicita la fundamentación de la carrera	1. Elaborar la lista de elementos que comprende la fundamentación curricular. 2. Redactar el documento de la fundamentación del programa			
DISEÑO CURRICULAR Marco conceptual del proyecto curricular	Exponer la orientación conceptual del modelo educativo del programa académico	Presentar el documento con la exposición de los conceptos que definen la orientación teórica del curriculum	1. Redactar las características teóricas que conforman el paradigma de sustento del programa académico 2. Exponer las ideas centrales y definiciones respecto a los aspectos centrales del currículo: universidad, sociedad, conocimiento, ciencia, aprendizaje, docencia, investigación, evaluación, etc.			
DISEÑO CURRICULAR Formulación de los perfiles de ingreso, de permanencia y profesional (de egreso)	Definir las características de los perfiles	Presentar el documento de exposición sobre los perfiles para el programa vigente	1. Redactar el documento que expone el perfil de ingreso, permanencia y profesional propio del programa académico, tomando en consideración los resultados de la evaluación externa: mercado laboral, egresados y estudio comparativo.			



PROGRAMA O LÍNEA GLOBAL	OBJETIVOS	METAS	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	FECHAS DE REALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
<p>DISEÑO CURRICULAR</p> <p>Elaboración del Plan de Estudios</p>	<p>Diseñar todos los componentes que comprende la estructura del mapa curricular</p>	<p>Presentar el Plan de Estudios Innovador:</p>	<p>Retomar los resultados de la etapa de evaluación curricular, acuerdos tomados por el colectivo sobre las conclusiones de la revisión curricular y recomendaciones de organismos externos.</p> <p>Diseñar la nueva estructura del plan de estudios de manera colectiva: Selección, organización y estructuración de los contenidos. Exponer la/s modalidad/es educativa/s Duración, Metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje, sistema de evaluación y planeación de unidades didácticas (programas de estudio de las asignaturas). Diseño y adquisición del material didáctico.</p>		<p>Todos los miembros del colectivo</p>	
<p>DISEÑO CURRICULAR</p> <p>Integración de los programas académicos en la estructura de Área Académica</p>	<p>Articular los programas Académicos y conformar el Área Académica correspondiente</p>	<p>Configurar la estructura global que comprende el Área Académica</p>	<p>1. Definir los ejes integradores entre los programas académicos 2. Delimitar los mecanismos y criterios de articulación para la investigación y la extensión. 3. Establecer los criterios académicos y advos. Para la movilidad de estudiantes y académicos entre programas.</p>			
<p>DISEÑO CURRICULAR</p> <p>Formación del personal académico</p>	<p>Diseñar el programa de Formación del personal académico</p>	<p>Contar con la propuesta formativa que permitirá habilitar al personal docente para la implementación exitosa del nuevo modelo académico</p>	<p>1. Elaborar el Programa de Formación de Profesores a partir de la actualización disciplinaria y pedagógica, la habilitación para el ejercicio tutorial, la capacitación en el manejo de herramientas tecnológicas para la gestión de la información y el mejoramiento de la enseñanza, el enriquecimiento del marco cultural de los profesores, el acceso a niveles de dominio en idiomas extranjeros.</p>			



PROGRAMA O LÍNEA GLOBAL	OBJETIVOS	METAS	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	FECHAS DE REALIZACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS
DISEÑO CURRICULAR Organización de la vida colegiada	Elaborar el modelo de organización para el ejercicio del trabajo colegiado	Presentar la estructura de funcionamiento de las academias y cuerpos académicos	1. Formular las estrategias de organización para la integración del personal en procesos colegiados. 2. Definir los objetivos, procesos y formas de funcionamiento.	primer avance		
DISEÑO CURRICULAR Marco normativo que rige al proyecto educativo	Exponer los elementos que conforman la normatividad para la regulación de la vida académica institucional	Contar con el reglamento interno para	1. Elaborar e integrar los documentos formales acerca de la normatividad para el desarrollo del proyecto curricular, lo relativo al ingreso, la permanencia y el egreso del alumnado; el actuar del profesorado y el ejercicio de la práctica docente en el marco de la diversificación de sus funciones; el comportamiento del desempeño escolar de los estudiantes; los criterios de evaluación, etc. 2. Establecer las condiciones reglamentarias para la aplicación de la flexibilidad curricular. 2. Definir la normatividad que regulará la vida académica colegiada. 3. Establecer los criterios que regirán el trayecto formativo y cumplimiento del Plan de Estudios.			
DISEÑO CURRICULAR Modelo de gestión administrativa y educativa	Contar con la propuesta de gestión administrativa y educativa de base para el nuevo modelo académico	Presentar el modelo de gestión para	1. Elaborar el documento formal que exponga los criterios, mecanismos y procedimientos a fin de promover una gestión de calidad 2. Definir los perfiles de calidad para una gestión directiva y académica de calidad			



ANEXO 8

PLAN DE EVALUACIÓN-SEGUIMIENTO-AJUSTES DEL NUEVO PROYECTO CURRICULAR

ASPECTO A EVALUAR	PROCESO	PRODUCTO	INSTRUMENTOS	RESPONSABLES
Organización escolar: Distribución de cargas, horarios de las materias, y de espacios físicos, de integración de grupos y períodos de clases, exámenes y descansos.	Optimización de los espacios, tiempos, actividades académicas y su relación congruente con el cumplimiento de los objetivos del proyecto curricular.	Nivel de cumplimiento del calendario escolar establecido y de los programas académicos de las asignaturas. Grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto educativo.	Calendario escolar y esquema de organización institucional. Formatos de registro de las actividades académicas. Documento Base del Proyecto Curricular innovador. Paquete de Programas de Estudio de las asignaturas.	Representantes de Academia. Responsable del Programa Académico
Plan y Programas de Estudio	La Formas de aplicación de los contenidos del Plan de del Estudios. Distribución y abordaje de contenidos temáticos y tareas académicas.	Nivel de cumplimiento de contenidos y actividades programadas. Grado de cumplimiento de la congruencia interna de los contenidos (vinculación horizontal y vertical)	Mapa curricular : asignaturas, núcleos conceptuales, áreas de conocimiento, ejes, etapas y objetivos. Paquete de Programas de Estudio de las asignaturas.	Representantes de Academia. Responsable del Programa Académico



ASPECTO A EVALUAR	PROCESO	PRODUCTO	INSTRUMENTOS	RESPONSABLES
Proceso de enseñanza-aprendizaje	Desarrollo del trabajo en el aula. Formas de la práctica docente y estilos de aprendizaje. Sistema de evaluación.	Nivel de cumplimiento de las tareas académicas y formas de realización de los procesos sociales. Tipos de aprendizaje logrados. Criterios de Evaluación aplicados.	Observación participante en el aula. Diario de Campo. Registro de actividades en la clase: asistencia, participación, portafolio, libreta de apuntes. Registro de actividades de autoestudio: biblioteca, prácticas, horas de estudio en la casa. Entrevista y cuestionarios.	Comisión integrada con observadores externos –al principio-posteriormente sólo autoevaluación.
Vida Colegiada	Desarrollo del trabajo de las Academias y de los Cuerpos Académicos. Organización, procedimientos y programación de actividades. Aspectos vinculados al Currículo escolar	Nivel de cumplimiento de actividades programadas, de resultados obtenidos y correctivos aplicados. Grado de cumplimiento de retroalimentación respecto del currículo escolar	Reglamento interno de funcionamiento de las academias Plan de actividades para el ciclo semestral-anual Bitácora de sesiones y actas de acuerdos.	Coordinadores de Academia. Responsable de Programa.

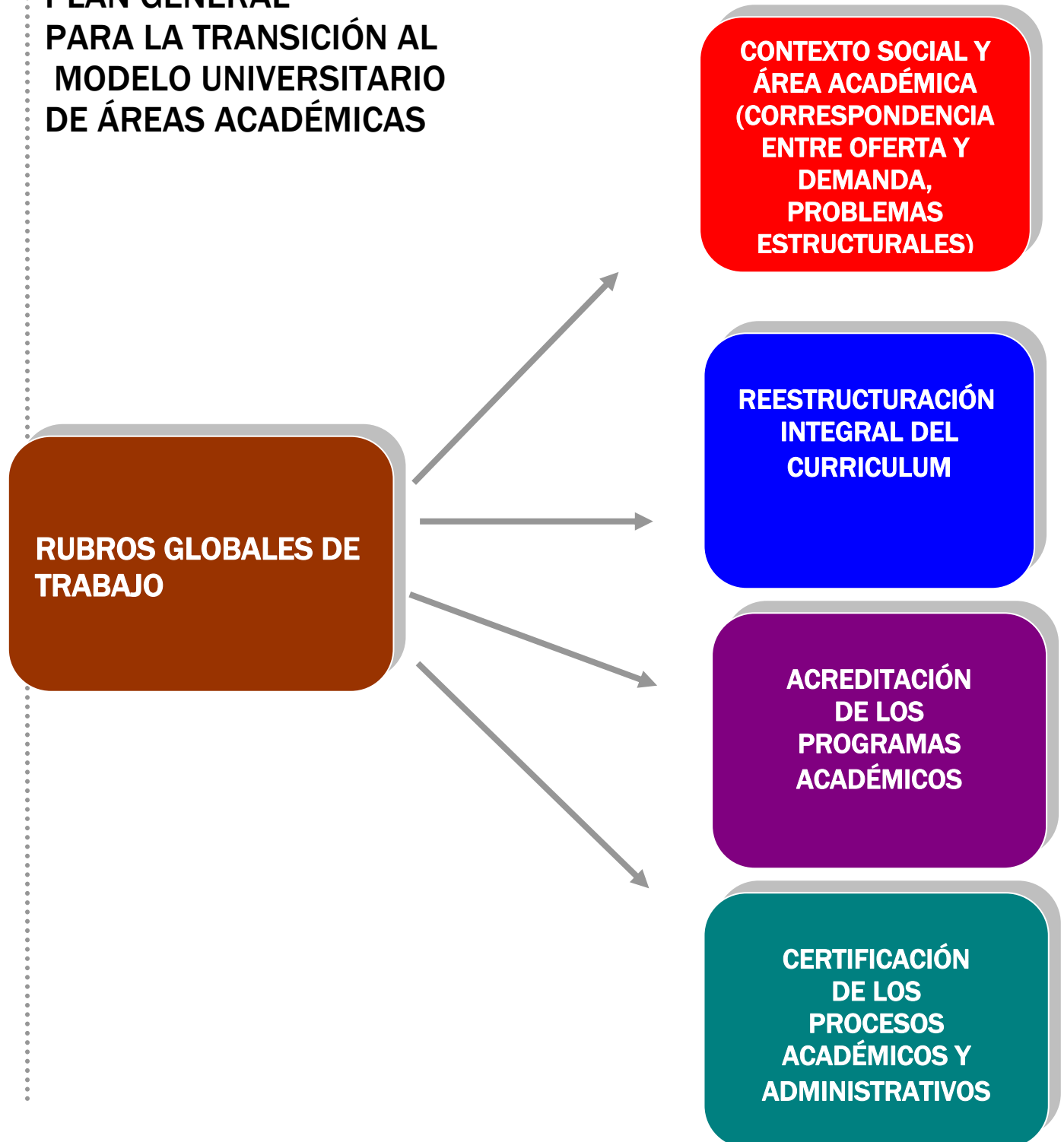


ASPECTO A EVALUAR	PROCESO	PRODUCTO	INSTRUMENTOS	RESPONSABLES
Programas de apoyo al alumnado	Aplicación de acciones complementarias al Programa Académico para apoyar el trayecto escolar de los estudiantes (Guía de Inducción, Servicio de Tutoría, Cursos Remediales, Asesoría Psicopedagógica, becas, etc.)	Nivel de adaptación temprana al centro escolar. Índices de retención de alumnos desde el término del primer ciclo escolar. Índices de recuperación de estudiantes rezagados. Número de alumnos atendidos.	Proyectos y planes de trabajo de cada servicio puesto en marcha. Registros para detectar a los alumnos que reciben los servicios de apoyo. Archivo de datos del desarrollo de los servicios.	Coordinador del Programa de Tutoría. Coordinadores de Academia para los Cursos Remediales.
Gestión administrativa	Modelo de organización administrativa: instrumentación y ejercicio metodológico de trabajo, formas de relación interna y externa, estilos de comunicación y de toma de decisiones, liderazgos.	Nivel de impactos de la gestión directiva. Nivel de funcionamiento de los distintos ámbitos institucionales: aulas, academias, laboratorios, servicios, etc. Grado de satisfacción de los sujetos institucionales	Manuales de Organización Administrativa. Reglamento Interno de regulación de las actividades académicas. Reglamento específico de funcionamiento de las academias	Equipo directivo. Responsable administrativo



ANEXO 9

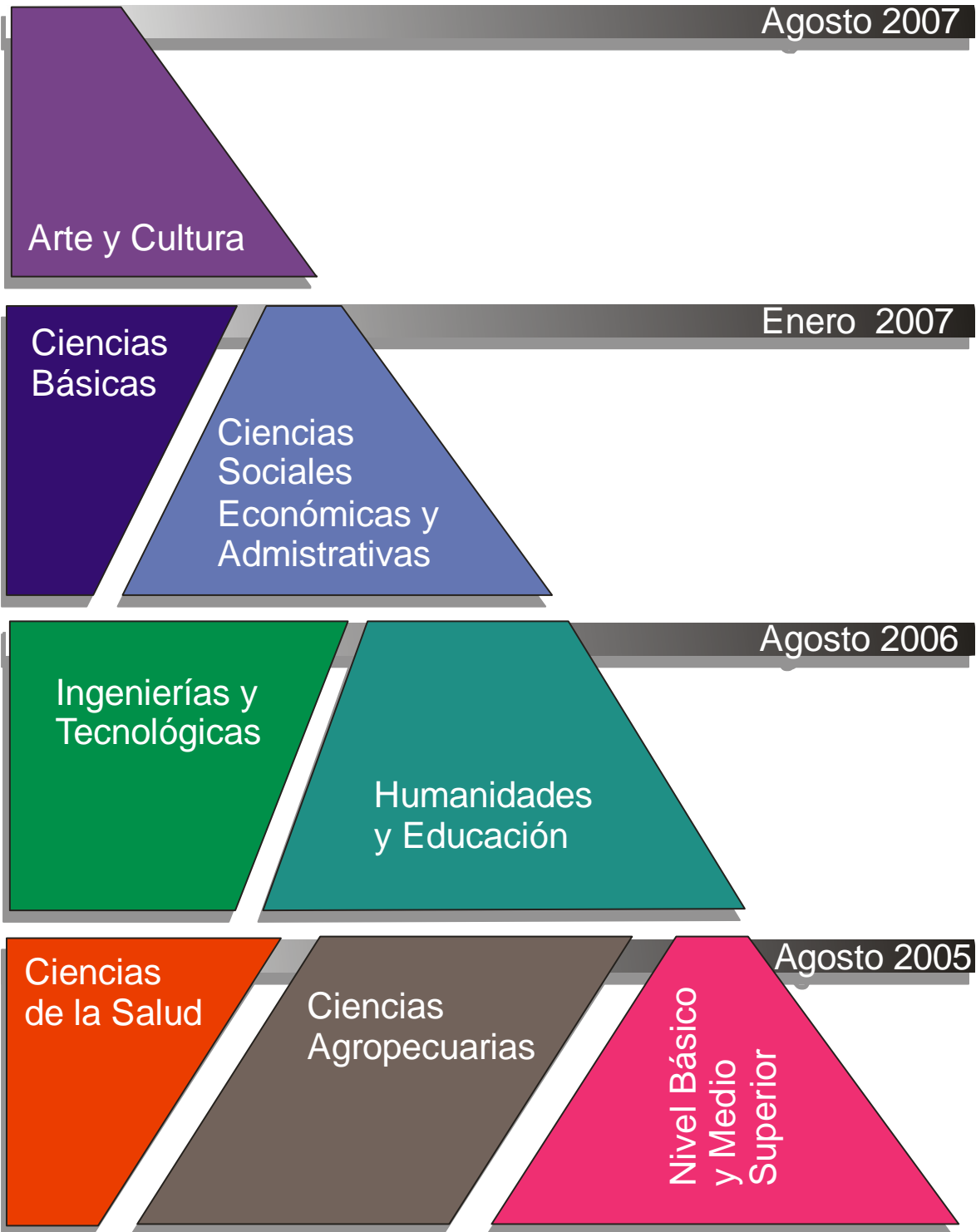
**PLAN GENERAL
PARA LA TRANSICIÓN AL
MODELO UNIVERSITARIO
DE ÁREAS ACADÉMICAS**





Estrategia de Reestructuración Académica

Áreas





PLAN GENERAL PARA LA TRANSICIÓN AL
MODELO UNIVERSITARIO DE ÁREAS ACADÉMICAS

FASE DE PREPARACIÓN

ETAPAS DE TRABAJO	SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MODELO DE ÁREAS	REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTO	PRESENTACIÓN DE LA RUTA CRÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN GENERAL DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS	PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL
RESPONSABLES				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
 PLAN GENERAL PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL MODELO UNIVERSITARIO
FASE DE EVALUACIÓN

ETAPAS DE TRABAJO ÁREAS ACADÉMICAS	INTEGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS	ORGANIZACIÓN DE LOS COLECTIVOS Y PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	TALLER DE REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS
NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR			
ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD			
ÁREA DE INGENIERÍAS Y TECNOLÓGICAS			
ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS			
ÁREA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN			
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y ADVAS.			
ÁREA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS			
ÁREA DE ARTE Y CULTURA			



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
 PLAN GENERAL PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL MODELO UNIVERSITARIO
FASE DE DISEÑO

ETAPAS DE TRABAJO ÁREAS ACADÉMICAS	TALLER DE RECUPERACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN EXTERNA	TALLER DE REESTRUCTURACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS	TALLER DE INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS	TALLER DE ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS, MATERIALES Y GUÍAS DE TRABAJO
NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR				
ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD				
ÁREA DE INGENIERÍAS Y TECNOLÓGICAS				
ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS				
ÁREA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN				
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y ADVAS.				
ÁREA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS				
ÁREA DE ARTE Y CULTURA				

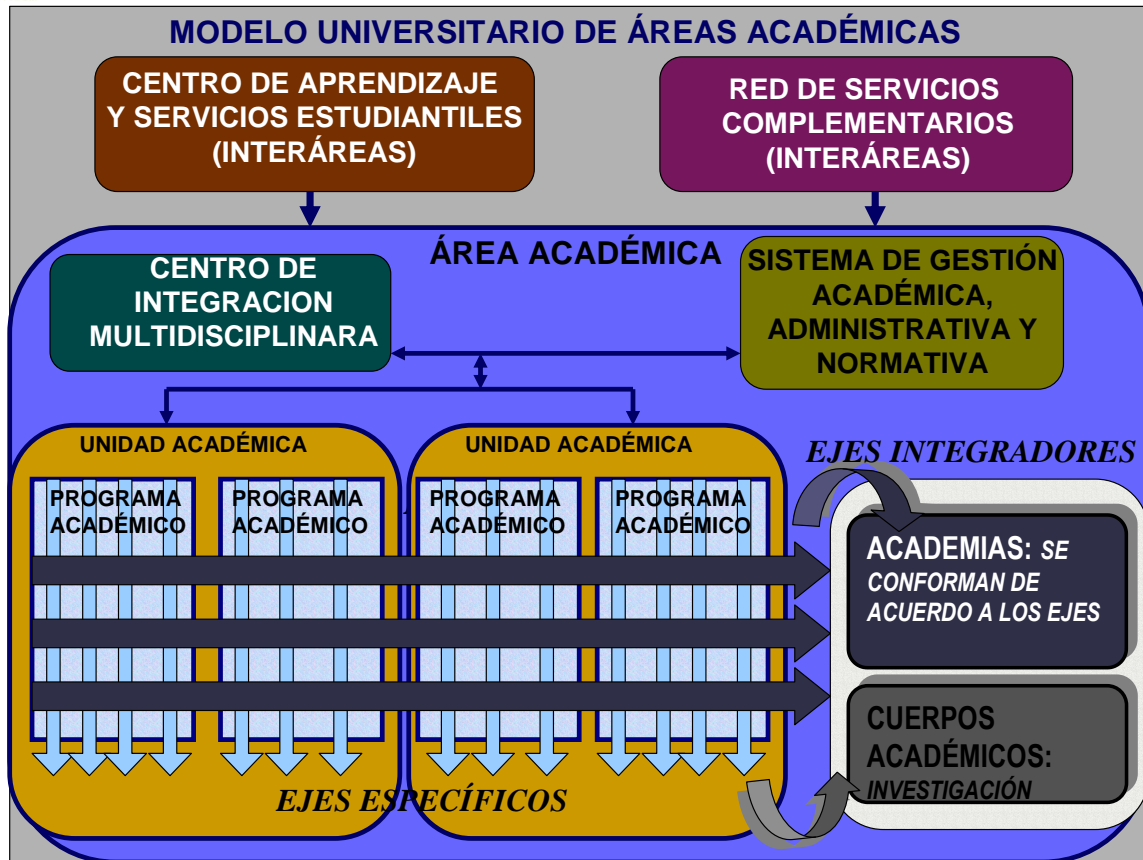


ANEXO 10

OBJETIVO GENERAL

Constituir el nuevo modelo de Universidad mediante Áreas Académicas, apoyado en una estructura que permita integrar Programas Académicos afines y logre articular la docencia, la investigación, la extensión de los servicios, la difusión cultural y el aprendizaje.











CENTRO DE APRENDIZAJE Y SERVICIOS ESTUDIANTILES (CASE)

PROGRAMAS DE TRABAJO

TUTORÍA

**ORIENTACIÓN
EDUCATIVA Y
VOCACIONAL**

**ATENCIÓN A
ESTUDIANTES DE
ALTO RENDIMIENTO**

**ESTRATEGIAS DE
APRENDIZAJE**

**TECNOLOGÍA
EDUCATIVA**

**CASA DEL
ESTUDIANTE**

**ATENCIÓN A
ALUMNOS EN
RIESGO**

**PORTAL DEL
ESTUDIANTE**

COMEDOR

**ASESORÍA
PSICOLÓGICA**

BECAS



MODELO UNIVERSITARIO DE ÁREAS ACADÉMICAS

RED DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (INTERÁREAS)

- Centro de Cómputo
- Centro de Idiomas
- Centro de Educación Permanente: modalidades educativas presencial, abierta y a distancia, Educación Continua, Escuela de Verano, Servicios de Actualización y Capacitación a diversos sectores
- Librería Universitaria
- Servicio Editorial
- Apoyo a la Cultura Física, el Deporte y la Recreación
- Museo Universitario de Ciencias
- Sistema Integral de Información Institucional





Lic. Alfredo Femat Bañuelos
Rector

M. en C. Fco. Javier Domínguez Garay
Secretario General

M. en C. Emilio Morales Vera
Secretario Administrativo

M. en C. Arturo Rivera Trejo
Secretario Académico



Universidad Autónoma de Zacatecas,
"Francisco García Salinas"

Primavera 2005